

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 1998



VOL. XLIX

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 18 de febrero de 1998

Núm. 14

A las diez y cincuenta y seis minutos de la mañana (10:56 a.m.) de este día, miércoles, 18 de febrero de 1998, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Vamos a suplicar a todos los compañeros que vayan tomando sus respectivos asientos para comenzar esta Sesión histórica, conmemorativa, de recordación de una de las grandes figuras de Puerto Rico, Don Luis Muñoz Marín. Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la mañana de hoy nos proponemos llevar a cabo una Sesión Especial de recordación, de homenaje al prócer puertorriqueño, Don Luis Muñoz Marín, que cumple en el día de hoy su centenario, cien años de su natalicio y nos proponemos honrarlo, honrar su memoria. Y para esta importante ocasión tenemos distinguidos invitados que están próximos a entrar al Hemiciclo del Senado y también tenemos a su hija, Doña Victoria Muñoz Mendoza, su esposo, familia y distinguidas personalidades que nos proponemos presentar dentro de unos minutos. También estaremos por televisión, a través del Canal 40 de la Fundación Ana G. Méndez, para que el pueblo puertorriqueño tenga a bien presenciar esta actividad, esta importante ocasión histórica, trascendental para el pueblo puertorriqueño.

Por tal motivo, señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos del Día de hoy, para dar paso a esta Sesión Especial del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz de la Mayoría a los fines de que se altere el Orden de los Asuntos de la Sesión de hoy para dar paso a la Sesión Conmemorativa del Natalicio y Centenario de Don Luis Muñoz Marín, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se inicia la Sesión Conmemorativa del Centenario de Don Luis Muñoz Marín.

Aguardamos por la llegada de unos invitados muy especiales y luego comenzaremos con el programa que se ha confeccionado para la mañana de hoy.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para esta importante ocasión los medios de comunicación se han destacado aquí en el Senado de Puerto Rico. Vamos a solicitar se les autorice para que puedan entrar al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico a realizar su trabajo.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, la Comisión de Hacienda, tengo entendido, se encuentra reunida. Para que se pueda atender esa moción en su momento; en cuanto a la moción presentada para dar paso a entrar a la Prensa, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Recordamos a los miembros distinguidos de la Prensa puertorriqueña, que mientras estemos en los trabajos formales de la Sesión, no se pueden realizar entrevistas dentro del Hemiciclo del Senado. Para ello tenemos facilidades contiguas para poder realizarlas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente. Señor Presidente, la Comisión de Hacienda del Senado ha comenzado su programa de vistas públicas en torno al Presupuesto de Gastos del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal próximo y en el día de hoy ya comenzó la vista pautada para la mañana de hoy, toda vez que hay distinguidos ejecutivos del Gobierno citados para esta vista. Vamos a solicitar se les excuse a los compañeros Senadores que están en la vista de la Comisión de Hacienda hasta tanto su presencia sea requerida aquí en el Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se autoriza entonces de esta manera a la Comisión de Hacienda a continuar con sus trabajos mientras se celebra la Sesión de hoy.

Ya le hemos expresado nuestras excusas de esta situación a la hija del prócer, a Doña Victoria Muñoz Mendoza, debido a unas circunstancias que no pudieron variarse en la mañana de hoy en cuanto a la reunión de la Comisión de Hacienda, que es conjunta con la Cámara y tienen la comparecencia del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se nombre una comisión que escolte hasta el Hemiciclo del Senado a la distinguida puertorriqueña, hija del prócer Luis Muñoz Marín, Doña Victoria Muñoz Mendoza.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Vamos a entonces a designar al compañero senador Kenneth McClintock Hernández, al senador Francisco González Rodríguez, al senador Luis Felipe Navas, a la senadora Velda González viuda de Modesti y al senador Modesto Agosto Alicea, para que vayan al despacho presidencial y acompañen y escolten a la hija del ilustre puertorriqueño, Don Luis Muñoz Marín, quien fuera miembro de este Senado de Puerto Rico, su hija, Victoria Muñoz Mendoza.

Iniciamos en el día de hoy un acto que es muy importante, que es el acto en que habremos de conmemorar el centenario de uno de los hijos más queridos por esta tierra puertorriqueña y uno de sus hijos que más honró a esta tierra, a Don Luis Muñoz Marín.

Nació un día como hoy, hace cien años y hoy nos honramos en reconocer sus valiosas aportaciones al Puerto Rico de hoy, Don Luis Muñoz Marín, quien fuera también, no tan sólo Gobernador de Puerto Rico, sino Presidente de este ilustre Cuerpo, el Senado de Puerto Rico.

Aguardamos por la llegada de la hija del prócer, la ex-senadora Victoria Muñoz Mendoza, quien estará acompañándonos en esta ocasión en que habremos de reconocer a su señor padre, Don Luis Muñoz Marín.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, teniendo ya en el Hemiciclo del Senado a la hija del prócer puertorriqueño, Doña Victoria Muñoz Mendoza, procede comenzar oficialmente esta Sesión Especial y le pedimos a todos los presentes se pongan de pie para escuchar la Invocación, a cargo del reverendo David Casillas

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenos días, hermanos y hermanas. Nos reunimos hoy aquí para un acto muy especial. Comenzamos, como en todos los actos del Senado, pidiendo la presencia del Señor, que dirija estos trabajos, esta Sesión y todo lo que vamos a hacer en el día de hoy.

Comparto con ustedes una porción de la Palabra de Dios que dice: "Alabad, siervos de Jehová, alabad el nombre de Jehová. Sea el nombre de Jehová bendito desde ahora y para siempre. Desde el nacimiento del sol hasta donde se pone, sea alabado el nombre de Jehová. Excelso sobre todas las naciones es Jehová, sobre los cielos su gloria. ¿Quién como Jehová nuestro Dios, que se sienta en las alturas, que se humilla mirar en el cielo y en la tierra? El levanta del polvo al pobre, y al menesteroso alza del muladar, para hacerlos sentar con los príncipes, con los príncipes de su pueblo."

Les invito a un momento de oración a nuestro Dios. Señor Dios, Padre nuestro, dador de vida, con profundo respeto y sincera acción de gracias venimos ante Ti en este momento para pedir tu presencia, guía, dirección en este acto que celebramos. Acto que se produce por el sincero amor de este pueblo hacia un hombre. Un hombre que sirvió, amó a su gente.

Padre Santo, vemos que tu amor y misericordia como se describe en la Palabra, se hace realidad en nuestra existencia cuando usas hombres y mujeres que están dispuestos a servir, a trabajar y a amar a su pueblo. Por eso, Señor, hoy en representación del Pueblo de Puerto Rico celebramos este acto de acción de gracias a Ti. Padre, te pedimos que cada puertorriqueño, cada puertorriqueña esté dispuesto a servir, a amar, a ayudar, a solidarizarnos unos con otros. Hemos orado en el nombre de Aquel que es vida, Jesucristo. Amén, amén, amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para esta importantísima e histórica ocasión, aquí en el Senado de Puerto Rico nos honran con su presencia distinguidos invitados, entre ellos, mejor dicho, encabezados por la hija de Don Luis Muñoz Marín, que se encuentra junto a su esposo, doña Victoria Muñoz Mendoza y Minas Papadakis, están con nosotros en el Senado de Puerto Rico.

También está el señor Luis Muñoz Arjona, nieto de Don Luis Muñoz Marín; también nos honra con su presencia el Presidente de la Fundación Luis Muñoz Marín y Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, el licenciado Antonio García Padilla. También nos honra con su presencia un pasado Presidente de este Alto Cuerpo del Senado de Puerto Rico, el ex senador licenciado Miguel Hernández Agosto.

También está con nosotros la persona que habrá de tener a cargo el mensaje especial del día, el padre Fernando Picó. También tenemos los distinguidos miembros de la Junta de Directores de la Fundación Luis Muñoz Marín, bienvenidos todos al Senado de Puerto Rico. Tenemos algunos ex miembros del Gabinete Constitucional de Don Luis Muñoz Marín, bienvenidos al Senado de Puerto Rico. Tenemos también, que nos honra con su presencia aquí en el Senado al licenciado Héctor Luis Acevedo. Se encuentra con nosotros también un distinguido puertorriqueño, el licenciado Juan Manuel García Passalacqua.

Amigos, tenemos a los distinguidos representantes que nos honran con su presencia, también, amigos y amigas todos, bienvenidos a esta Sesión Especial del Senado de Puerto Rico en honor a Don Luis Muñoz Marín. También se ha unido a la celebración el Director Ejecutivo de la Fundación Luis Muñoz Marín, licenciado José Roberto Martínez.

Señor Presidente, compañeros Senadores, distinguidos invitados, amigos y amigas todos, hace cien años, un siglo, nació en la calle Fortaleza del Viejo San Juan un ser que tendría la responsabilidad de forjar el destino de su pueblo en un momento histórico, muy trascendental, y responde al nombre de Luis Muñoz Marín. Un hombre que sin ostentar grados universitarios o algún título profesional tuvo que enfrentarse a una realidad social, política y económica no muy halagadora para nuestro pueblo. La escasez, el analfabetismo y los bajos niveles de salubridad y de vida fueron sólo algunos de los males que aquejaban a nuestra Isla. Sin embargo, el ímpetu, el deseo de superación que impulsaba a Luis Muñoz Marín lo llevaron a convertirse en el líder indiscutible de su época.

A finales de la década del '30 fundó una colectividad política con la intención de crear un instrumento de justicia social que actuara dentro de la dinámica que se desarrolla en una democracia. Su liderato y visión lo convirtieron en un hombre muy inteligente, tanto local como en los Estados Unidos e internacionalmente. Tuvo la oportunidad de ser designado Gobernador de Puerto Rico, por el Presidente Harry S. Truman, pero prefirió una designación del pueblo, en una elección libre y democrática, llegando a ser el primer Gobernador puertorriqueño electo por el pueblo, Don Luis Muñoz Marín.

Fuimos muy afortunados de que fuera un hombre de la talla de este distinguido puertorriqueño, hijo de nuestra tierra, pues el momento que vivía nuestro pueblo requería del tesón, la sabiduría y el liderato de alguien muy especial. Con sus ideas revolucionarias, sí, señor Presidente, revolucionarias, sacó del estancamiento social y político en el cual se hallaba inmerso nuestro pueblo. No pudo acuñar mejor frase que aquella de "Manos a la Obra", para que pudiéramos comprender su gran compromiso con el pueblo puertorriqueño.

Una buena parte de los programas sociales que benefician a nuestra gente humilde tienen su génesis en los programas que Muñoz ideó, para atender las necesidades básicas en aquel momento. La entereza espiritual de este patriota puertorriqueño quedó grabada en la consigna del partido que fundó, "Pan, Tierra y Libertad", precisamente de lo que carecía nuestro pueblo en aquella época.

Su principal preocupación y el enfoque de su gobierno estaba concentrado en la familia puertorriqueña. Dotarlos de una vivienda, de empleo y una mejor calidad de vida fue el empeño básico de Luis Muñoz Marín. Su obra como gobernante lo hizo emerger como figura principal en el desarrollo social, económico y político de nuestra patria. "El Vate", como se le conoció cariñosamente, siempre se mostró accesible y en contacto con el pueblo. Un hombre apasionado por el arte, el periodismo, la poesía, que hizo a un lado sus preferencias para dedicarse de lleno a su gente.

Un siglo ha transcurrido y su obra es palpable, su presencia notable y su recuerdo imborrable. Ostentando una popularidad altísima, logrando reelecciones con respaldo abrumador, Muñoz entendió que lo prudente era fomentar el relevo generacional. Dio paso a la renovación de liderato sin retirarse de la vida pública. Una demostración de humildad y honestidad con su pueblo y su partido. Creador de nuestra actual fórmula de gobierno, logró el consenso para crear una Asamblea Constituyente balanceada, que tuvo la misión de elaborar nuestra Constitución. Documento que con mucho orgullo podemos describir como una de las constituciones de avanzada, que incluye una Carta de Derechos amplia y digna de un pueblo creyente en la democracia.

Este hombre, visionario desde el principio, comprendió que la permanencia y el sostenimiento de los programas que impulsaba el fortalecimiento social, económico y político, sólo era posible si se procuraba el perfeccionamiento, constante de los mismos. De igual forma manifestó que para garantizar la relación con el Gobierno de los Estados Unidos debía perfeccionarse la relación, puesto que el Estado Libre Asociado era

una condición política de transición que requería perfeccionamiento. En nuestro tiempo coinciden las ideas de Muñoz con las intenciones congresionales de brindarnos la oportunidad de definir nuestro futuro político.

Al presente, las opciones que tenemos son las mismas, similares a las que el propio Muñoz adelantó que íbamos a tener. Hoy, la colectividad que Muñoz fundó se encuentra sumida en una búsqueda de una definición de ideas sobre cómo mejorar el instrumento fundado, el Estado Libre Asociado.

Les exhorto a mis compañeros Senadores y Representantes, a los distinguidos invitados, a examinar las ideas de Luis Muñoz Marín, su filosofía y su legado. Sin duda comprenderán que la unión permanente con los Estados Unidos fue lo que Muñoz previó como la culminación del instrumento que él fundó, el Estado Libre Asociado. Esa unión permanente, los distinguidos amigos Senadores de la Minoría del Partido Popular y los distinguidos invitados, saben cómo conseguirla, saben dónde está la verdadera unión permanente. Emulen a Muñoz, compañeros, opten por las alternativas que garantizan la seguridad y el bienestar del pueblo puertorriqueño.

Hace algunos años, él ocupó un escaño como éste en un momento histórico para nuestro pueblo. Le sirvió con honradez y verticalidad. Ahora nos corresponde a nosotros, a los que ocupamos estas bancas a emular a Muñoz en el momento histórico en que vivimos. Es el momento de hombres de la talla de Luis Muñoz Marín. A un siglo de su nacimiento, le recordamos con cariño y honramos su memoria. Muchas gracias.

Señor Presidente, toca el turno en este momento al honorable Rubén Berríos Martínez, Portavoz de la Minoría del Partido Independentista Puertorriqueño.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, y querida y distinguida amiga, Victoria Muñoz Mendoza y su distinguido esposo, demás familiares, distinguido amigo Don Miguel Hernández Agosto, Antonio García Padilla, y el padre Picó, es un placer compartir con ustedes en el día de hoy en tan solemne ocasión.

Recuerdo cuándo fue la primera y última vez que tuve el privilegio de ver a Don Luis Muñoz Marín antes del día en que se le dijo adiós. Era apenas un niño en casa de tío Pepe, en Barranquitas, en la quinta que quedaba en la salida para Aibonito. Allá había una vieja y abandonada cancha de tenis en donde Don Luis compartía con sus amigos y con sus correligionarios. Desde entonces, supe que tanto Don Luis como los familiares míos que siempre lo siguieron y que lo acompañaron en sus luchas, eran personas de profundas convicciones que con toda honradez y honestidad marcaban los pasos de sus vidas. De esa honestidad, honradez, nunca he tenido la menor duda.

Luego de esa época y ahora particularmente en donde más o menos tengo la misma edad que Don Luis tenía en aquel entonces, creo que estoy en mejor posición para poder ponderar y juzgar con mayor ecuanimidad lo que Don Luis ha significado en la historia de Puerto Rico.

Nadie describió mejor que él, algunos lo hicieron de igual y poética forma, pero nadie mejor, las condiciones de desesperanza abismal en que se encontraba nuestro pueblo durante las primeras cuatro o cinco décadas de este siglo. Y nadie lo hizo con mayor sensibilidad, poesía y verticalidad que él porque tenía el alma de una persona que nació para la poesía. Se dio cuenta que el cambio de bandera había significado muy poco para Puerto Rico. Se dio cuenta que la pobreza que existía y la miseria en tiempos de España continuó bajo un imperio en donde reinaban mejores condiciones económicas que bajo el imperio español, y por lo tanto, la pobreza resultaba más imperdonable que la anterior. La combatió día y noche durante toda su vida.

Al igual que Muñoz describió, particularmente en aquello de que nos estaban quitando hasta las guitarras, la desesperanza de nuestro país, nadie describió mejor que Palés, la actitud que esa pobreza infligía a nuestro pueblo, cómo la desesperanza afectaba el espíritu de los nuestros. Y me tomo la libertad de mencionar una poesía de Palés de la década de los 20's, que sé que era compartida por Muñoz. Cuando decía, "este pueblo donde no ocurre nada, donde todo se muere, se cae, se desmorona". En ese poema, 'Pueblo', Palés, en la forma poética exigía de una hazaña, de un hombre que despertara al pueblo de esas actitudes y decía y

buscaba a alguien, cito: "que contra el agua muerta de sus vidas arroje la piedra redentora de una insólita hazaña y revuelva estas gentes honorables y mansas". Se me ocurre que Palés estaba pensando en una persona que comenzara a cambiar esas actitudes y de una forma u otra veía por un lado a Don Pedro Albizu Campos, por otro lado, a Don Luis Muñoz Marín, como esas personas que podían despertar este pueblo.

No quiero hacer comparaciones históricas que no vienen al caso en el día de hoy, la historia se ocupará de eso ya, pero no cabe la menor duda que Don Pedro escogió la ruta de la política para los cambios que necesitaba Puerto Rico. Don Luis Muñoz Marín también escogió la política, pero hizo más énfasis en lo social. Y ante aquella pasividad social, Don Luis Muñoz Marín arrojó esa piedra de la insólita hazaña que exigía Palés. Por lo tanto, yo veo la contribución grande de Muñoz, cuando digo, grande, quiero decir para siempre, la que no divide, la que une a todos los puertorriqueños, como la contribución que él hace en despertar en el pueblo esa posibilidad de hacer cambios a su vida inmediata de todos los días.

En lo material, no tengo por qué narrar los grandes cambios que ocurrieron en el país, particularmente en la década del '40, en donde las estructuras, ya que no respondían a nuestra sociedad, a nuestro pueblo, empezaron a ser cambiadas, la honestidad en el Gobierno, los nuevos instrumentos, la dedicación constante de una gente que veía su obligación de servir bien al pueblo como su primera obligación, la piedad política, la compasión, yo creo que fueron elementos en donde Don Luis fue el principio rector de ellos, los cuales Don Luis dirigió en muchos puertorriqueños de buena fe.

Además de eso, creo que hubo unas actitudes en cuanto a la forma en que se veía la vida en Puerto Rico. Muñoz en verdad fue osado, Muñoz fue un atrevido, en el sentido bueno de la palabra. En el 1940 y '50 despertó a nuestro pueblo de costumbres heredadas por siglos que no servían bien a la época, en el plano de la familia, en el plano de las relaciones interpersonales, en el plano de cómo se escucha al pueblo y cómo se responde a él. Yo creo que esos todos son contribuciones extraordinarias. Es más, a veces pienso que algunos de sus defensores, algunos, de la mejor buena fe insisten en lo pasajero de Muñoz y aquello en donde no tuvo éxito total en vez de insistir en aquello en donde sí tuvo éxito. Y en donde no tuvo éxito, fue desgraciadamente en algo que nos divide todavía. Y no tuvo éxito no porque él no quisiera, lo que hay es que leer la historia del 1940-'45 para ver todos los esfuerzos que se hicieron en este país. Don Pedro encarcelado, los líderes independentistas dentro del Partido Popular y los líderes autonomistas exigiendo un cambio constante en Estados Unidos. Hubo momentos en que la Legislatura de Puerto Rico pasó proyectos de ley sobre el veto del Gobernador de Puerto Rico y fue vetado luego el proyecto de status en Estados Unidos, y en todas esas iniciativas, Don Luis Muñoz Marín participó activamente. Pero no bastaba con la actitud cambiada del pueblo y no bastaba con la intención de Muñoz para hacer cambiar la actitud imperial de aquella época, porque Don Luis Muñoz Marín se tuvo que enfrentar al Estados Unidos de la guerra fría, al Estados Unidos mezquino en la concepción de libertades individuales. Creo que lo repitió él varias veces, que ellos tendían a ser muy dadivosos en otras áreas, pero cuando se trataba de libertades políticas, eran muy tacaños.

Y Estados Unidos con su guerra fría vio en los intentos de Puerto Rico de alcanzar su soberanía, ya fuera a través de una autonomía plena o ya fuera a través de la independencia, una amenaza a sus intereses. Y presentaron una pared ante ese intento del pueblo puertorriqueño, vuelvo a repetir, en el cual participó y fue líder activo Don Luis Muñoz Marín.

¿Cómo se respondía a esa negativa de los Estados Unidos? Era otro asunto. Unos optaron por responder fundando el Partido Independentista Puertorriqueño, otros como Don Luis Muñoz Marín, optaron por otras avenidas. De lo que no hay la menor duda es que Don Luis Muñoz Marín quería para Puerto Rico algo muy distinto a lo que los Estados Unidos estuvo dispuesto a conceder en aquella época. Pero que su actitud de exigir mayores libertades para Puerto Rico era la actitud que prevaleció en su ánimo en aquel entonces.

Si lo que Don Luis Muñoz Marín con su sensibilidad hizo fue cambiar actitudes en el país y lo que no pudo hacer, no lo pudo hacer porque se encontró ante una muralla de incompreensión en los Estados Unidos, me pregunto yo ahora, qué es lo verdaderamente importante de Don Luis Muñoz Marín, si aquel intento

fallido que creó un status trunco, porque no era el que él quería, sino el que las circunstancias él pensó que se le permitía, si lo importante son sus actitudes, ¿cuál sería la actitud de Don Luis Muñoz Marín en este momento? Yo creo que es la pregunta que se debe hacer todo puertorriqueño, particularmente, todo aquel puertorriqueño que lo respeta en cuanto a su función positiva en la historia puertorriqueña, en cuanto a su cambio de actitudes para el país. ¿Qué diría Don Luis Muñoz Marín en un momento donde la guerra fría ya no existe? ¿Qué diría Don Luis Muñoz Marín en un momento en donde el mercado americano -que era su gran preocupación, con justicia, y le preocupaba que nos cerraran el mercado americano- ya está abierto a otros países sin necesidad de estar esto bajo la soberanía de los Estados Unidos? ¿Qué diría Don Luis Muñoz Marín que tenía profundas preocupaciones en cuanto a la posibilidad o imposibilidad de atraer inversión norteamericana a Puerto Rico en caso de que Puerto Rico tuviera soberanía cuando ya no hay ventaja alguna en la relación actual con Estados Unidos para atraer inversiones, sino por el contrario, la situación actual nos limita posibilidades de atraer inversiones del extranjero? Me pregunto de esas cosas porque creo que son los asuntos que el pueblo puertorriqueño debería preguntarse. ¿Cuáles serían las actitudes de Don Luis Muñoz Marín ante las realidades de hoy?

Si vemos la vida de los hombres como un afán inconcluso, si no pretendemos ver las instituciones que fundó Don Luis Muñoz Marín como el óptimo de aquello a lo cual aspiraba, sino como aquello que hizo posible la realidad de aquel entonces, ¿a dónde llevarían esas mismas aspiraciones de Don Luis en este momento? Yo creo que esa pregunta nos la tenemos que hacer todos los puertorriqueños.

En este momento, la actitud de los Estados Unidos es una actitud radicalmente distinta a la actitud del 1945 al 1950. Son casi polos opuestos. ¿Qué diría Don Luis Muñoz Marín en un mundo en donde no queda colonia? ¿Qué diría Don Luis Muñoz Marín en un mundo en donde muchos en Estados Unidos lo que ven como amenaza no es mayores poderes para Puerto Rico, sino tener que compartir los poderes del federalismo con un estado puertorriqueño? ¿Qué diría Don Luis en este momento? Yo creo que esas son las preguntas grandes que nos tenemos que hacer. Yo no intento contestarlas para ninguno de ustedes. Yo tengo mis propias contestaciones, pero yo creo que estas preguntas quedan planteadas en el día de hoy.

Me emocioné mucho en el día de hoy cuando vi la pintura del gran maestro Rodón, me emocioné mucho porque esa cara de Don Luis lo que refleja es su angustia por no haber podido culminar sus aspiraciones. Y esa cara, y él muchas veces lo dijo, si hubiera tenido unos años más, quizás hubiera estado más sonreída, pero yo entiendo por qué la frustración, la sensibilidad de un hombre que en un momento se da cuenta que no pudo llegar al máximo de sus aspiraciones.

Yo lo que pretendo en el día de hoy con estas observaciones es que cada uno de nosotros haga un examen de conciencia a ver si estamos siendo fieles al espíritu de lo mejor de Muñoz Marín, que es una enseñanza para todos los puertorriqueños, fuera de líneas políticas, o si en verdad no estamos siendo fieles, estamos siendo meramente fieles al casco, a la apariencia, a lo que está por fuera. ¡Ojalá! y tuviéramos en este país en este momento hombres con la actitud que tenía Don Luis Muñoz Marín en la década del 1940, antes que vinieran las grandes disgregaciones de puertorriqueños, antes del 1946. Ojalá y estuviéramos en el 1945, cosa que es imposible, con las condiciones mundiales y en el Estados Unidos de hoy en día, porque yo estoy seguro que Puerto Rico estuviera por derroteros muy distintos a lo que está en el día de hoy, pero nunca es muy tarde para rescatar las actitudes.

Yo los invito a todos a que mediten sobre esto y que sus conciencias les dicte el camino a seguir. Muchas gracias a ustedes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de presentar al compañero Portavoz de la delegación del Partido Popular, quisiera presentar a los aquí presentes, la presencia de la Honorable Alcaldesa de la Capital, Sila María Calderón.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, tiene la participación en este momento el compañero Portavoz de la Minoría de la delegación del Partido Popular, Honorable Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente del Senado, ex senadora Victoria Muñoz Mendoza y demás familia de Don Luis Muñoz Marín, miembros de la Junta de Directores de la Fundación Luis Muñoz Marín, compañeros Senadores y Representantes, compañeros ex-Senadores y ex-Representantes, Alcaldes y ex-Alcaldes, invitados especiales, amigos y amigas todos, me siento muy honrado de dirigirme a todos ustedes y al Pueblo de Puerto Rico en esta Sesión Especial del Senado en conmemoración del centenario del natalicio del prócer puertorriqueño, Don Luis Muñoz Marín.

Desde finales del pasado año, junto a la delegación del Partido Popular Democrático aquí en el Senado, que me honra con ser su Portavoz, comenzamos una cruzada por el país que hemos denominado, "Hablemos de Muñoz Marín", celebrando tertulias y foros sobre la vida y obra de este insigne líder, que sirva de reencuentro espiritual del pueblo puertorriqueño de cada rincón de nuestra patria con el arquitecto del Puerto Rico moderno.

De esta forma, pretendemos aportar a la discusión pública, al debate de las ideas sobre la vida, pensamiento y obra de Muñoz y al significado de los mismos para los puertorriqueños de esta generación, actualizándolos a los tiempos presente y proyectarlos y modernizarlos para que sirvan de guía a las generaciones futuras.

Además de cumplir el propósito fundamental de recordar la gesta patriótica y exaltar su memoria, "Hablemos de Muñoz Marín" servirá de valioso aprendizaje para los jóvenes que nunca le conocieron, pues se habrán de nutrir intelectualmente y enriquecer su cultura con el mensaje de la vida y prolífica obra de Muñoz Marín. Así mismo servirá para reflexionar en torno al pensamiento vigente de Muñoz Marín y cómo utilizar el mismo de alentadora herramienta, de renovada inspiración en la lucha contra los problemas sociales y económicos que habremos de enfrentar en los albores del Siglo XXI.

Como parte de nuestra aportación en su centenario, estamos impulsando legislación para que se denominen estructuras y vías públicas con su nombre. Una de esas vías a denominarse sería la ruta panorámica de Puerto Rico, que discurre de este a oeste, desde Maunabo, Yabucoa, a Maricao, Mayagüez, a través de la Cordillera Central, concebida por el propio Muñoz Marín como una ruta para el esparcimiento espiritual y el necesario contacto del hombre con la naturaleza.

También hemos radicado legislación para establecer la "Medalla Luis Muñoz Marín" otorgada por la Asamblea Legislativa a toda persona o entidad que se destaque en forma sobresaliente en obras o actividades de justicia social. Confío que en su momento ambas se conviertan en ley.

Luis Muñoz Marín fue hombre bueno y generoso, que en un momento crucial para nuestra tierra logró amarrar con verdad y sacrificio el lazo de la buena voluntad de todos los puertorriqueños que quisieron servirle a nuestra patria. Luis Muñoz Marín fue hombre que conociendo el poder que tenía en sus manos insistió en compartirlo con sus adversarios políticos porque en su corazón era hombre que creía más en el consenso que en el confrontamiento.

Le enseñó muchas cosas del alma a su pueblo. Nos enseñó que la compasión puede convertirse en insulto si no se respeta la dignidad de aquél a quien se compadece. Nos enseñó que la vocación de servir a nuestros semejantes no se ejercita para sentirnos importantes, sino para sentirnos útiles. Nos enseñó que la honradez en el desempeño de nuestras acciones es obligación de conciencia más que regla de ética, porque se puede ser ladrón con la cabeza igual que con las manos. Nos enseñó que es mejor tratar de convencer a los que no creen como nosotros sobre las bondades de nuestro pensar y hacer, que insultar el pensamiento que mueven sus acciones. Nos enseñó que la concordia es elemento fundamental para el país si queremos preservar la paz del espíritu en este solar de vecinos de cien millas de largo por treinta y cinco de ancho que alberga nuestras casas. Nos enseñó que el voto no se vende, cuando nos decía: "No vendas tu voto porque el que vende su

voto, vende a su hijo, vende el porvenir de su hijo. Si vendes tu voto, estarás vendiendo a tu propia familia. Vendes la oportunidad de mejorar tu vida y especialmente la de mejorar la vida de tus hijos." Nos enseñó que la democracia no es artículo para adquirirse en "lay-away", sino servirse gratis y enseguida.

La dignidad del hombre y la humildad del hombre, la igualdad en la dignidad y humildad del hombre, esa es la democracia. Unos sabemos más que otros, sabemos otros menos que otros, pero todos morimos iguales, y todos sabemos igual de la muerte. Y en eso somos iguales, decía el hombre que hoy recordamos. Nos enseñó quién era o no nuestro mejor amigo cuando nos aconsejó diciendo, "tu mejor amigo no es el que te aflora la voluntad de buscar soluciones diciéndote mentiras agradables, sino que él pone fuerza en tu espíritu diciéndote los problemas que tienes que saber afrontar". Y nos enseñó que los puertorriqueños por nacimiento o por respeto íntimo a este suelo, somos responsables no sólo de preservar y enaltecer nuestro patrimonio físico y cultural sino disponernos a dar las más grandes y fervorosas batallas para su preservación.

Puerto Rico es uno, uno solo, no hay más Puerto Ricos. Y no pueden sacarse copias fotostáticas del alma de nuestra patria ni enviarlas por "fax". Y aquí estamos hoy sobre la superficie de la historia mirando el rostro de nuestra patria y un Don Luis Muñoz Marín de cien años de edad, pidiendo cuentas de nuestras acciones pasadas y presentes y advirtiéndonos desde la atalaya de sus recuerdos sobre nuestras acciones futuras. Esta generación, al igual que las anteriores, tiene sus deberes y responsabilidades y seremos la historia de las generaciones futuras. Por eso tendrá vigencia siempre la palabra de Muñoz Marín cuando manifestó y cito: "Cada generación tiene que cargar con sus deberes". Al hacerlo asume que la anterior cargó con los suyos y que lo que hagamos nosotros por los que vienen es justo balance por lo que hicieron por nosotros los que ya no nos acompañan. Por eso, finalizo diciendo y recordando que en toda nación hay trabajo que realizar, que en todo pueblo hay heridas que curar y en todo ser humano está el poder para hacerlo. Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, compañeros Senadores, distinguidos invitados tenemos ahora la participación de un amigo, excompañero y expresidente del Senado de Puerto Rico, Don Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, familiares de Don Luis Muñoz Marín, Presidente y miembros de la Junta de Directores de la Fundación Luis Muñoz Marín, distinguidos invitados, orador especial invitado, Padre Picó, colaboradores de Don Luis Muñoz Marín, amigas y amigos todos. Agradezco esta oportunidad que me brinda el Presidente del Senado, el honorable Charlie Rodríguez, para dirigir unas breves palabras a este Cuerpo al cual dediqué gran parte de mi vida en el servicio del país y de las que entiendo son sus causas más nobles.

En una ocasión tan solemne como la que nos convoca hoy no puedo menos que recordar aquella mañana de 1970 cuando el entonces Presidente del Senado, don Rafael Hernández Colón, me comunicó la decisión irrevocable de Don Luis Muñoz Marín de renunciar a su escaño en este Cuerpo y promover la renovación tanto de la estructura legislativa como la del partido que fundó en 1938. En su llamada, Hernández Colón auscultó la posibilidad de que yo estuviera dispuesto a ocupar la vacante a ser dejada por Muñoz, aunque hasta ese momento había sido exitoso en mi afán de rechazar ofrecimientos e invitaciones similares, pues me visualizaba más como un servidor público de carrera que como funcionario electo, sencillamente me era imposible rechazar el honor y la profunda responsabilidad de suceder, pues era imposible sustituir a Don Luis Muñoz Marín.

Toda mi gestión política en los 25 años siguientes fue dirigida a hacerle honor a esa responsabilidad que el destino me impuso, siéndole fiel hasta el punto que mis talentos me permitieran a los principios, ideales y ejemplos de Don Luis Muñoz Marín. Toda contribución adicional que pueda hacer en los años venideros también estará guiada por esos mismos principios. Los patriotas, hombres y mujeres que en su quehacer encarnan las virtudes de la puertorriqueñidad, no pueden ser prisioneros perpetuos de las pasiones del tribalismo político. Su legado es propiedad de puertorriqueños de todas las ideologías y persuasiones. Lo que hace falta para ser herederos de los grandes personajes de nuestra historia no es creer en todo lo que ellos

creían, lo que hace falta es emular su compromiso con el país, su honestidad y su lealtad absoluta a sus convicciones. Ese es el verdadero legado que nos dejan hombres como Barbosa, De Diego, Muñoz Rivera, Muñoz Marín.

Por eso es que este Senado honró ayer a Don Luis A. Ferré y por eso es que honra hoy a Don Luis Muñoz Marín. Hoy, que observamos la conmemoración del primer siglo de su nacimiento, proclamamos que el nombre de Luis Muñoz Marín ha trascendido ya su carácter de grito de guerra de un partido o grupo para usarse para ganar una contienda para convertirse en convocatoria ciudadana a un pueblo que tiene mucho que aprender de sus lecciones, democracia, honestidad y afirmación de nuestra identidad.

Hoy Luis Muñoz Marín es a la vez relato concluido y agenda de tarea inconclusa. Sus logros son legados de todos, de igual manera que sus metas, aún no concluidas, se convierten en obligación de cada uno de nosotros. Es en esa área que queremos dedicarles hoy unas palabras para expresar unos pensamientos y unas reflexiones sobre lo que Muñoz pensaba en desarrollar, el Estado Libre Asociado. Lo que pensaba en términos de lo que había que hacer, cuál era su dimensión y cuáles eran realmente sus limitaciones. Por eso decía: "Le señalo a todos los que desean en alguna forma la asociación permanente que el crecimiento del concepto de nuestro status dentro de su actual forma es lo que garantiza esa permanencia. Que el pensar que no debe crecer, que el darse por satisfecho con que se quede como está, lo que no fue nunca la intención de la constituyente arriesga su permanencia." Pero no se trata de asuntos de sustancia, después de todo la democracia también se trata de procesos. En momentos que Puerto Rico se debate nuevamente sobre la definición de su dilema político es momento para que todos los hijos e hijas de esta tierra miren a las lecciones de Muñoz. Hay que buscar el consenso más allá de los tribalismos partidistas para enfrentar los retos del porvenir. La constante intriga, el afán de darnos una tirada los unos a los otros, el ver unos compatriotas cargar los dados contra otros compatriotas y sus legítimas aspiraciones tiene que terminar de una vez por todas. Si nos hemos de mover como pueblo para enfrentarnos a las nuevas corrientes de la historia y de la economía no podemos hacerlo entrapando, tomando mezquina y partidista ventaja sobre nuestros propios hermanos. Ese rumbo no le otorgará victorias a nadie, ese rumbo sólo garantizará el fracaso de todos.

Luis Muñoz Marín logró lo que se podría lograr en su momento, que estuvo grandemente definido y limitado por las tensiones de la guerra fría. Por eso, pretender limitar el camino a base de viejos temores, de cucos desacreditados, es hacerle un flaco servicio a nuestro pueblo. Es hora de erradicar el miedo como táctica de nuestro combate político. Que la gente pueda cuando llegue el momento tomar su decisión, no basada en temores infundados creados y mercadeados por aparatos propagandísticos, sino en realidades claras y concretas. Esa debe ser la aspiración de todos los que estamos hoy reunidos en este Recinto. Y que tomada esa decisión, la que sea, todos respetemos la voluntad del pueblo libremente expresada a base de realidades claramente explicadas. Hoy tenemos que superar los instintos que nos reducen. No podemos dejarnos llevar a los igualmente absurdos extremos de la crítica total o de la apología irracional. Nuestro pueblo ha avanzado mucho en los pasados cien años, particularmente en los últimos 46, pero sí hubo un puertorriqueño que siempre tuvo clara las limitaciones y las fallas de su obra, ese fue Luis Muñoz Marín. Una de esas limitaciones que el tiempo nos da la oportunidad de remediar es la de la estabilidad del instrumento de nuestras relaciones con Estados Unidos. Hace falta que el vínculo entre nuestros pueblos, el que sea, no esté sujeto ni a interminables interpretaciones o tergiversaciones ni a la amenaza de alteraciones unilaterales.

En 1958, Muñoz Marín le señalaba al académico estadounidense Robert Alexander que, y cito: "Probablemente hubiese sido más claro y en algunas maneras mejor el haber elaborado este pacto en 1952 en la forma de un tratado en el cual los Estados Unidos reconocía la soberanía de Puerto Rico y Puerto Rico acordaba fundir parte de su soberanía con la de los Estados Unidos, pero en aquél momento hubiera sido políticamente improbable el haber conseguido esto como un tratado." Termino la cita. Los tiempos de hoy - como Muñoz, sin duda hubiese reconocido- son muy distintos a los de 1952. El Muro de Berlín colapsó y junto a él la Unión Soviética. Europa hoy es una comunidad de naciones, ciudadanías, mercados y ejércitos. Las corporaciones, como el capital y la tecnología, ya no tienen patria y el mundo del tercer milenio será del

que esté preparado para competir en él. Por tal razón, la tarea que el destino pone en manos de los que defendemos la fórmula política que creó Luis Muñoz Marín, es la tarea de estabilizar y fortalecer nuestra asociación con los Estados Unidos que está basada en el vínculo indisoluble de la ciudadanía americana a la vez que construimos nuestro puente y nuestro nicho en el mundo de la interdependencia y la globalización. Hace falta una síntesis que nos permita afirmar nuestra identidad nacional, preservar nuestros vínculos con Estados Unidos y competir en los nuevos escenarios económicos que se avecinan. Sólo así, superando el tribalismo político que hoy nos ahoga, tanto entre los partidos como dentro de cada partido, es que finalmente podremos acometer la segunda parte de la agenda inconclusa de Luis Muñoz Marín, la "Operación Serenidad".

Muñoz, claro está, la definió de la mejor manera. Lo impresionante es que su propósito y su advertencia tienen mayor vigencia hoy que cuando él los formuló. Cito como Muñoz formuló la "Operación Serenidad": "La Operación Serenidad es sin duda, la más difícil de las tres. Podemos decir que sus propósitos es el dar alguna forma efectiva de mando al espíritu humano sobre los procesos económicos. Se propone hacer del espíritu humano un gobernante eficaz, aunque constitucional, limitado a menudo por el vigoroso parlamento de las fuerzas económicas. Se propone hacer realidad los altos objetivos en la vida terrenal del hombre, familiares y sencillos en la vida cotidiana de la comunidad. Acaso podamos definir la serenidad como el hábito de ver al mundo en su totalidad, como una sociedad viviente de hombres y fuerzas y hechos en la que uno como individuo conduce su vida. Para verlo en su totalidad, hay que verlo con sencillez y para verlo con inteligente sencillez, hay que verlo con profundidad." Termino la cita.

En carta que dirigió a una compatriota de Humacao en 1956, Muñoz nos muestra otra dimensión de los valores que sustentaron la "Operación Serenidad". En aquella ocasión la compatriota le escribía sobre su preocupación de que la influencia política pudiese ser determinante en un caso que se veía en los tribunales. Y decía Muñoz, le contestaba: "La influencia política debe ser para usos nobles, para hacer buenas leyes, para educar en los valores de la dignidad humana que la democracia quiere amparar, para ampliar el respeto de esa dignidad humana, para mejorar los niveles económicos de vida con leyes que se apliquen equitativamente a todos, para crear una civilización que cada día le dé más seguridad, mayor confianza en sí mismos a todos los hombres y mujeres que forman el pueblo, para ir haciendo prevalecer más los propósitos creadores que los propósitos meramente de adquirir cosas, para ir ampliando la libertad personal. Para todo eso es la influencia política, no para la impunidad del crimen, no para la ventajería en la vida económica, no para vanidades de posición, no para vejar al que no tiene esa influencia, no para corromper tribunales, no para asegurar la inmunidad al delincuente con influencias." Termino la cita.

Y en otra carta, esta vez dirigida a una joven de la urbanización Dos Pinos, que le escribía quejándose de que se había construido un caserío cerca de esta urbanización donde residían profesionales, profesores universitarios, empleados de gobierno, Muñoz le explica: "Claro está que en todas partes hay las personas que se portan en forma distinta a la que deben, pero no por eso debe pensar mal de todos los que habitan en una comunidad y participan de un nivel económico. Naturalmente que las cosas impropias que hagan los que no saben tener mejor conducta deben corregirse en la forma que mejor se pueda, pero recuerda siempre que el valor esencial de la gente es su dignidad de seres humanos y que en todo caso nos parecemos más de lo que no nos parecemos. Las más de las veces, las costumbres indeseables, los hábitos antisociales vienen de falta de oportunidad para educarse adecuadamente." Termino la cita.

El propósito de darle vida a esos valores nos reta constantemente a los puertorriqueños, todos, de todas las ideologías y de todas las estratas sociales y económicas. Les pregunto compatriotas, ¿qué hubiese ocurrido con la crisis de valores que nos ahoga, con nuestra decreciente autoestima, con el flagelo del crimen y la droga si hubiéramos acometido la "Operación Serenidad" con el mismo entusiasmo con que acometimos la operación "Manos a la Obra"? Tal vez Puerto Rico sea el lugar muy distinto al de hoy. Retados estamos para comprometer nuestras manos y nuestros corazones en la obra de la "Operación Serenidad". Nunca es tarde. El verdadero legado de Luis Muñoz Marín no está en recordar nostálgicamente sus triunfos sino en culminar la obra de forjar una sociedad no sólo más próspera sino también más noble, más serena y más orgullosa de sí mismo que la que heredamos. Por eso, al conmemorar en este Senado, escenario de muchas

de sus más grandes contribuciones, el Centenario del Nacimiento de Luis Muñoz Marín, debemos recordar una de sus últimas reflexiones sobre el futuro del país que resume entrelazándolas sus iniciativas inconclusas en cuanto status y la "Operación Serenidad", y le cito: "Quiero ver al Estado Libre Asociado desarrollado, disminuyendo su dependencia económica del Tesoro de los Estados Unidos, aumentando máximamente su autonomía política en unión permanente con los Estados Unidos en términos de ir sustituyendo los poderes autonómicos, de ir desarrollando su fuerza productiva en vez de su requerimiento de ayudas y mantengo a su gobierno y a sus habitantes individuales en un estilo de vida a la altura que el Pueblo de Puerto Rico tiene derecho de acuerdo con su espíritu y su personalidad y los mandatos de su corazón." Terminó la cita.

En mi opinión no existe agenda más noble ni más urgente que la que acabo de citar. Tampoco existe figura con mayor autoridad moral para convocarnos a la misma que la del insigne "Vate" que hoy venimos a honrar en este acto. Así pues, inspirados en la memoria de Luis Muñoz Marín y por nuestro genuino deseo de como él, liberar a futuras generaciones de los yugos que hoy nos atan, acometamos esta empresa y convirtamos los sueños de ayer y los de hoy en las realidades de mañana. Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Compañeros Senadores, distinguidos invitados, amigos y amigas todas, les presento al Presidente del Senado de Puerto Rico, licenciado Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Victoria Muñoz Mendoza, hija del prócer Luis Muñoz Marín; señor Luis Muñoz Arjona, nieto de don Luis Muñoz Marín; distinguidos miembros de la familia de don Luis; señor Vicepresidente del Senado, Aníbal Marrero Pérez; compañero senador Roberto Rexach Benítez, pasado Presidente del Senado; compañeros Senadores y Senadoras; distinguidos miembros de la Cámara de Representantes; señora Sila María Calderón, Alcaldesa de la Ciudad de San Juan; Alcaldes y Alcaldesas que nos acompañan en la mañana de hoy; licenciado Miguel Hernández Agosto, ex presidente del Senado de Puerto Rico; de igual manera, el ex alcalde de la Ciudad Capital, licenciado Héctor Luis Acevedo; de igual manera, el ex presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, don Víctor Pons; don Roberto De Jesús, ex funcionario bajo la gobernación de don Luis Muñoz Marín; representante Aníbal Acevedo Vilá, Presidente del Partido que fundara don Luis Muñoz Marín; miembros distinguidos de la Fundación Luis Muñoz Marín; compatriotas todos.

Ayer celebramos aquí el natalicio de don Luis A. Ferré y hoy el de nuestro primer gobernador electo, don Luis Muñoz Marín. Nuestro Creador nos dio dos hombres que militaron en partidos distintos, con ideologías distintas, pero ambos con un extraordinario amor por Puerto Rico y su pueblo. Don Luis Muñoz Marín fue periodista, poeta, filósofo, político y patriota. Como político y hombre público, don Luis enalteció todas las posiciones que ocupó. En el caminar por campos de la lucha política aprendió que lo más importante en la comunicación entre los seres humanos es la sencillez en el uso de vocablos para sembrar las semillas que más adelante generan los grandes cambios en los pueblos. Don Luis amó a su pueblo y a Puerto Rico de una forma que en el mundo moderno, de hoy, muy pocos comprenderían.

A fines de la década del '40 y luego de un tortuoso, doloroso y sacrificado examen de conciencia, echó a un lado sus ideales independentistas para dedicar todos sus esfuerzos a combatir la ignorancia masiva con la educación, a combatir las enormes enfermedades con programas de salud y la pobreza con el desarrollo económico. En sus ocho años como Presidente de este Senado y dieciséis como Gobernador, realizó todo esto a través de los programas Manos a la Obra y El Propósito de Puerto Rico. Entre múltiples iniciativas, que como dijo Muñoz Marín, y cito: "Quemaron sogas y derritieron las cadenas de la ignorancia y la pobreza de nuestro pueblo". Sus palabras sirven de guía para muchos en el quehacer público. Algunos de sus muchos pensamientos tienen vigencia hoy y deben ser revisados por la sociedad consumista y materialista que hoy hipoteca el espíritu de los puertorriqueños. Sobre la civilización nos dijo don Luis, y cito: "Una buena civilización en país pequeño como el nuestro no puede serlo en el sentido de las dimensiones físicas, tiene que serlo en la calidad de su desarrollo, en la grandeza de su tabla de valores". Cierro la cita.

La visión y el gran sentido patriótico de don Luis Muñoz Marín se hizo una vez más presente cuando al conceptualizar la "Ley de Representación de las Minorías" y echando a un lado las ambiciones y las tentaciones de ostentar un poder absoluto dijo que, y cito: "Tenemos que ser en extremo exigentes con nosotros mismos por si acaso nuestro pueblo en su generosa confianza se despreocupa de serlo". Cierro la cita. El extraordinario poder que ostentó nunca descarriló sus obligaciones con su pueblo ni con la historia. En la cima del poder político que el Pueblo de Puerto Rico depositó en él, don Luis, con una gran sensibilidad política y perspectiva histórica, se retira de aspirar a un quinto término y pasa la antorcha de los ideales de su partido a una nueva generación de líderes y se autoexilia en Roma. Sobre la ambición nos dijo, y cito: "Nada hay más condenable a los ojos del pueblo que la acción pública que se toma o la actitud pública que se asume por motivos de carrera o de ambición o posición personal". Cierro la cita.

Don Luis fue noble con aquéllos que no compartían sus ideales o política. Nos decía: "ensanchemos, no encojamos el generoso entendimiento entre los hombres". Amó entrañablemente a Puerto Rico. En sus últimos años luchó con gran pasión para proteger los pocos bolsillos de bosques urbanos y protegerlos del desarrollo desmedido que confronta el Puerto Rico de entonces y de ahora. La semana pasada este Senado en un ejemplo de patriotismo tripartita, quiso honrar su memoria y legado aprobando una medida que adquiere y concede en usufructo a la fundación que lleva su nombre, de dos parcelas, de seis cuerdas cada una, del bosque colindante al lugar donde Don Luis vivió sus últimos días.

No podíamos hacer menos, negarle este reconocimiento sería una demostración pobre del espíritu humano que debe reconocer el mérito de este gran puertorriqueño, sin importar a qué partido perteneció o qué ideología defendió.

Don Luis en vida, luchó por una causa, Don Luis ahora, no pertenece a los puertorriqueños que defienden una ideología, Don Luis Muñoz Marín pertenece a todos los puertorriqueños independientemente de ideologías políticas.

De igual manera anuncio, que el edificio del Senado, conocido como Medical Arts, cuando sea restaurado llevará el nombre de Don Luis Muñoz Marín en reconocimiento a su extraordinaria aportación durante los años que presidió el Senado de Puerto Rico.

Hoy que celebramos el centenario de su natalicio, sin las vendas políticas o de ambiciones que empequeñecen a los seres humanos, mantengamos vivos sus nobles ideales y continuemos luchando por las metas de justicia y de unión que él buscó en el transcurso de su vida.

Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, compañeros Senadores, distinguidos invitados, como en todo acto de esta naturaleza tenemos un mensaje muy especial a cargo de un gran puertorriqueño, profesor de historia del Departamento de Historia de la facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, que tiene un sinnúmero de escritos y trabajos en relación a nuestra historia.

Con ustedes, el Padre Fernando Picó.

PADRE PICO: Compatriotas, en este Cuerpo donde caló la voz apasionada de Santiago Iglesias y se escuchó el verbo razonado de José Celso Barbosa, donde presidieron con ecuanimidad Antonio Barceló y Rafael Martínez Nadal, donde el látigo de la lógica de Vicente Géigel Polanco dejó huellas imborrables en nuestra legislación y Ernesto Concepción de Gracia, una y otra vez habló para la ilustración de generaciones venideras, donde en mesurados y certeros párrafos, Samuel R. Quiñones rubricó los anales sociales y culturales del país, donde Luis Ferré y Miguel Hernández Agosto personificaron la cortesía y estimularon la sana convivencia, en este Recinto, donde poetas y letrados, médicos, amas de casa y educadores, agricultores, artistas, periodistas, empresarios y trabajadores discreparon con sabiduría y concordaron con afán de suscitar prosperidad y justicia social en nuestro pueblo, en esta Cámara se conmemora hoy el centenario del nacimiento de uno de sus miembros destacados, Senador de 1933 al 1936 y del 1969 al 1970 y Presidente del Cuerpo de 1941 al 1948.

Desde 1898 hasta 1980, Luis Muñoz Marín vivió al compás de la historia puertorriqueña. Cada etapa de su vida quedó profundamente marcada por las vicisitudes del país y en algunas de éstas, él a su vez dejó su impronta.

Nació cuando su padre Luis Muñoz Rivera llegaba con el establecimiento del Gabinete Autónomo a la culminación de sus aspiraciones y luchas. No tenía tres meses de nacido cuando al comienzo de la Guerra Hispanoamericana la flota del Almirante Sampson coarteaba las almenas y las murallas de San Juan en un bombardeo destinado a amedrentar las defensas españolas de la Isla.

Antes de que cumpliera seis meses, Puerto Rico había sido invadido por las tropas de Nelson Myles y el armisticio entre España y Estados Unidos suscitaba un calendario de ocupaciones de municipios y la salida de las autoridades españolas de la Isla, hecho que se consumó el 18 de octubre.

En febrero de 1899, no había Luis Muñoz Marín celebrado un año de nacido, y ya su padre dejaba de encabezar el Gabinete Autónomo. En ese primer año de la vida de Luis Muñoz Marín, Puerto Rico había atravesado atropelladamente por varias modalidades políticas, por las estrecheces y violencias de una guerra declarada y por las subsiguientes angustias, muertes y destrucciones de una cadena de actos reivindicativos, las llamadas partidas sediciosas o de "tiznaos".

Doce mil españoles regresaron a su patria en el año subsiguiente a su derrota, mientras que en ese primer año, apenas mil civiles norteamericanos se establecieron en la Isla. El censo del Departamento de Guerra de 1899, encontraría a Puerto Rico una de las sociedades más homogéneas de América en términos del lugar de nacimiento de su residente. Un noventa y ocho punto cinco (98.5) por ciento de los habitantes de la Isla habían nacido aquí, en comparación con un ochenta y nueve punto cinco (89.5) por ciento en Cuba y un setenta y tres (73) por ciento en Estados Unidos.

Pero esa homogeneidad, en cuanto a lugar de nacimiento, no podía disimular las hondas y profundas diferencias entre los puertorriqueños que las partidas llamadas sediciosas pusieron de manifiesto después del armisticio entre España y Estados Unidos.

Había enormes distancias sociales y económicas entre los terratenientes y los sin tierras, entre los residentes de las áreas urbanas y las masas campesinas y jornaleras, entre la minoría alfabetizada y la mayoría analfabeta. Para los libertos todavía persistían las discriminaciones y los vejámenes del régimen esclavista. Con frecuencia y pulcritud se ha hecho la historia de la esclavitud en Puerto Rico y se han señalado las desventajas institucionales y sociales que marcaron la vida de los esclavos y de los libertos. Desde este mismo podio hace 25 años, Arturo Morales Carrión marcó el Centenario de la Abolición de la Esclavitud en Puerto Rico y pormenorizó la concurrencia de los factores que viabilizaron esa emancipación.

Pero aunque había acabado con la esclavitud, Puerto Rico a fines del Siglo 19 cargaba todavía con el peso del agregado. Con menor detenimiento se ha esbozado la trayectoria de los agregados en Puerto Rico, y sin embargo, esa fue la institución mayoritaria, la que duró hasta las medianías del Siglo 20, la que todavía a través de sus rezagos y efectos puntualiza aspectos de nuestra realidad colectiva.

Muñoz Marín nació cuando el agregado estaba en su apogeo y a su muerte el agregado era una memoria. En el curso de las décadas en que Muñoz Marín vivió concurrieron los elementos históricos que hicieron posible la disolución del agregado y él mismo asumió no poca parte en la tarea de acelerar el proceso de esa disolución. Lo que la prensa foránea de la época llamó la "Revolución Pacífica de Puerto Rico".

Para entender el importe de ese cambio, hay que recordar los orígenes históricos de la tenencia de tierra en esta Isla. En el Siglo 16 los repartimientos de mercedes de tierras entre los colonizadores españoles, resultaron en la pronta apropiación de los terrenos llanos y fértiles cercanos a la costa. Cuando la corona española estableció un sistema de flotas y una ruta oficial al puerto monopolístico de Sevilla, esta Isla quedó al margen de la economía oficial del imperio español.

En estas circunstancias los condueños de hatos dedicaron la mayor parte de sus tierras a la crianza de ganado, con la esperanza de vender sus cueros al escaso comercio oficial o las cabezas de ganado al tráfico clandestino con los otros europeos que empezaban a poblar el Caribe Oriental.

Como Morales Carrión puntualizó, dos economías y dos sociedades subsistieron a la par, la oficial regentadas en la capital y la informal vigente en cualquier caleta o ensenada donde pudiese echar anclas, el holandés, el francés, el inglés o el danés. Sólo en el arco de tierras desde las Márgenes del Toa hasta desde el Loíza subsistieron algunos ingenios de azúcar con sus trapiches de bueyes y sus lentas moliendas de caña. En los intersticios que dejaban los hateros y los hacendados, algunos estancieros pretendían ganarse la vida sembrando jengibre. Tierra adentro, en la cordillera, los libertos, los desacomodados, los que buscaban su ventura asentaban sus bohíos en las laderas de alguna montaña fértil, y entre siembras de plátanos y tabaco y crianzas de animales inventaban la vida jíbara. Nadie entonces tenía título a la tierra. Las mercedes de usufructo de los hatos se pasaban de una generación a otra, pero los hatos permanecían indivisos, incultos e improductivos.

Para el 1775, doscientos treinta y cuatro hatos, mayores, medianos y pequeños abarcaban el ochenta y dos punto cuatro (82.4) por ciento de la superficie del país. Muchos de estos hatos están a la origen de nuestros barrios modernos que en su toponimia conservan el recuerdo de esa etapa histórica.

Vino a ser la práctica en los condueños de hatos el permitir que algunos desacomodados se asentasen en sus dominios; libertos, parientes pobres, soldados licenciados, presidarios cumplidos, polizontes que habían logrado rebasar la vigilancia y las autoridades en Aguada, inmigrantes ilegales de otras islas, esclavos fugitivos e hijos que buscaban escapar la célula paterna, lograron asiento en tierras ajenas a cambio de partir crianzas o cosechas con los poseedores o rendirle algunos servicios.

Era entonces un agrego informal, porque la tierra no era mercancía ni había suficiente mercado para los frutos del trabajo asalariado. Contra estos agregados tronaba Pedro Irizarry en su informe al cabildo de San Juan, preparatorio a las instrucciones que éste emitiría a Ramón Power. Por repartirle tierra a estos agregados, abogaba el cabildo de Coamo, más sensible a las realidades y las aspiraciones de los sin tierras. Las nuevas corrientes económicas y las disposiciones oficiales provocaron cambios en la situación de aquellos antiguos agregados.

Desde 1778 la corona española propició la división y titulación de las tierras de hato. En 1784, abolió los derechos El Carimbo y así facultó la introducción masiva de manos de obra esclava.

Se facultó la habilitación de otros puertos oficiales, se quitó el gravamen de abastecer el mercado de carnes de San Juan que pesaba sobre la tierra. Con la cédula de gracia en 1815, se facilitó la entrada de agricultores y artesanos extranjeros, la importación de semillas y maquinaria agrícola y la exportación a otras naciones de los productos del país.

Por otro lado, la creciente demanda de productos tropicales en Europa, no era satisfecha por las colonias inglesas en las que la tierra comenzaba a perder feracidad y la población esclava envejecía.

Cuba y Puerto Rico vinieron al relevo de la producción azucarera inglesa y el algodón, el tabaco, el café, y otros frutos de la tierra comenzaron a encontrar mercados en Saint Thomas, el emporio caribeño del momento.

Fue en las tierras de la costa donde primero se estremecieron las bases el antiguo agrego. La tierra titulada se convirtió en mercancía, cambió de manos, fue sembrada de caña o proveyó pastos para las bestias de las de haciendas, y el antiguo agregado fue desplazado de su bohío solitario y convertido o en peón asalariado residente cerca del ingenio o en emigrante que trepó entonces la cordillera buscando un nuevo agrego.

En la costa el agregado se convertía en peón, fue entonces tenido en menos, porque parecía que siempre habría mano de obra esclava abundante y barata. Se le reservaban al agregado las tareas más rudimentarias, el corte y el acarreo de caña, la limpieza de zanjas o el cuidado del ganado. Si se enfermaba o moría no había pérdida, mientras que el esclavo, adiestrado en las arpes de carpintero, tonelero, albañil o herrero, velaba sobre todas las facetas y las tareas del ingenio.

Un esclavo experimentado hacía de azucarero, función clave para determinar cuándo se había cristalizado la azúcar y convenía bajar el fuego en las pailas. Pero el tráfico internacional de esclavos se había abolido y ya no se podían traer más esclavos de África. Las licencias especiales otorgadas por los gobernadores para violentar este pacto internacional, frecuentes en las décadas del 1820 y 1830, ralearon y finalmente se detuvieron en la década de los 1840.

Un cónsul británico en San Juan velaba para que se observaran los tratados. En estas circunstancias los grandes terratenientes clamaron para que se obligara a todos los sin tierras a trabajar para los propietarios. Respondiendo a estos reclamos los gobernadores Miguel López de Baño y Juan de la Pezuela dictaron circulares que reglamentaban el trabajo jornalero. Todos los varones entre los 16 y los 60 años de edad, que no tuvieran cuatro cuerdas de terreno y carecieran de rentas, tenían que registrarse como jornaleros en los municipios de su residencia. Una vez al mes el comisario de barrio denunciaría a la junta municipal a aquellos vecinos jornaleros que no estuviesen trabajando. Pezuela añadió a la disposición de que cada jornalero tenía que llevar consigo la libreta, un cuadernillo donde los propietarios anotaban los términos de la contratación. También Pezuela determinó que en adelante no habrían agregados, todos aquéllos que no estuviesen contratados como mozos de labor o tomasen tierras en arrendamiento debían mudarse a los pueblos y trabajar como simples jornaleros.

Por estas disposiciones el antiguo agregado quedaba liquidado. En algunas zonas fueron muchas las familias que recompusieron sus bohíos a las afueras de los pueblos en las partes menos cotizadas de los égidios municipales. Allí los encontraría poco después la epidemia del cólera en 1855-56 y los decimaría; con veintinueve mil vidas se pagaría la política de Pezuela de concentrar a los agregados en poblados.

La contaminación de las aguas, el hacinamiento en los sectores urbanos de clase trabajadora y la falta de alcantarillado y de servicios municipales para disponer de los desperdicios hicieron de esos barrios pueblerinos, focos perennes de enfermedades y padecimientos.

En muchos sitios, la mayor parte de los agregados buscaron maneras de permanecer en el campo, ya sea haciendo contratos como mozos de labor con lo propietarios, sea suscribiendo escrituras de arrendamiento, sea encontrando la manera de hacerse titulares de minifundios.

Pasada la gobernación de Pezuela, las juntas municipales se mostraron menos afanosas de supervisar los contratos de mozos de labor y en la práctica, especialmente en la cordillera, se reinstituuyó el agregado. Aunque el nombre era el mismo, las realidades eran distintas, ahora el agregado estaba requerido a trabajar en la tierra de su patrono, no podía tener siembras mayores propias ni podía mantener reses. Su acceso a los recursos de la tierra estaba fiscalizado, pero sobre todo cayó en dependencia ante el terrateniente mediante la tienda de rayas donde se contabilizaban todas las acreencias del patrono. En numerosos expedientes de juicios orales y de conciliación de la época podemos constatar cómo los terratenientes cobraban con semanas de trabajo los dos o tres pesos de adeudo de los agregados.

En esa segunda mitad del Siglo 19, en que la agricultura comercial alcanzó cifras antes impensables de exportaciones de azúcar y de café, se dio el colapso de las condiciones de vida de la gran mayoría de los puertorriqueños de la zona rural. Los estudios demográficos que se han hecho muestran alzas significativas de la mortalidad en Humacao, en Ciales, en Utuado, en Camuy y en otros municipios. Peor alimentado, expuestos a la recurrencia de la anemia, la tuberculosis, la bilharzia, la fiebre amarilla o la tifoidea, desamparados de auxilios médicos competentes y sujetos a jornadas enervantes de trabajo, los agregados de las haciendas y fincas, tanto de la cordillera como de la costa, vieron sus vidas tronchadas sin posibilidad de

progreso, atrapados en un ciclo de endeudamiento, victimizados hasta por sus escapes al alcoholismo y el juego. Sus rangos continuamente crecían al ritmo de las expropiaciones de finquitas hipotecadas a comerciantes o desalojo de poseedores sin título de tierra baldía concedidas a peticionarios pudientes.

De esa manera, una gran proporción de los descendientes y los fundadores de nuestros pueblos vinieron a nutrir las filas de los agregados. Mientras los grandes señores enviaban sus hijos a los nuevos colegios o amueblaban sus casas al gusto francés o asistían a los conciertos, el teatro y la ópera, los agregados desfilaban por las polvorientas calles que llevaban al cementerio turnando en sus hombros las cajitas en que enterraban a sus niños macilentos.

Era la época de oro de unos y el momento de desesperación de otros. Puerto Rico ofrecía desgarradores contrastes y había el ojo clínico de un Zeno Gandía, el coraje de un Salvador Brau o la ironía de un Matías González para memorializarlo. No prevalecía la malicia de unos pocos, sino el consentimiento de todos a un sistema económico que brindaba grandes ganancias al comercio del Atlántico Norte, pero réditos problemáticos a todos los intermediarios de la cadena desde el almacenista exportador en San Juan, Ponce o Mayagüez hasta el refaccionista, el hacendado o el pequeño agricultor.

Pero en esa cadena de créditos y dependencias, el agregado constituía el último eslabón, era el primero en sentir los sacudimientos de los grandes mercados exteriores del café y el azúcar, y el último en disfrutar sus beneficios.

Nuestro jíbaro no era víctima inerte de esa explotación, pero ésta era agravada por su falta de poder político. Resistió muchas veces de mil maneras, abierta o disimuladamente, solo o colectivamente en la cotidianidad y en las grandes jornadas y pasó cárcel, y le destecharon su casita y lo echaron de su agrego y vió la revancha de los grandes en la carne tesa de sus hijos y conoció la soledad de la ruta que por meta sólo podía tener otro agrego, otro patrón, otro endeudamiento.

Entre 1868 y 1898, se multiplicaron los incidentes de violencia y de rapiña en nuestra cordillera y nuestras costas. Crecieron los rangos de los presidiarios, abundaron las exigencias para que proliferara la pena de muerte contra ellos y la prensa conservadora los llamó animales, los consideró basura y la prensa liberal, más condescendiente, observó que sólo necesitaban educación. Pero pocos cuestionaban el sistema económico que estrangulaba la vida de los agregados condenados a trabajar en la finca de monocultivo.

Llegó el '98, el estado español sacó las parejas de guardias civiles de los campos y reconcentró sus tropas en puntos estratégicos y de pronto, todo aquel sistema económico que en última instancia dependía de la coacción pareció tambalearse.

Aquí y allá, los agentes del estado tomaron represalias, pero estas acciones de retaguardia fuera un granito de arena frente a la avalancha de acciones reivindicativas que pequeños propietarios y trabajadores rurales acometieron, prendiendo en llamas la cordillera de un extremo al otro. Por varios meses la noche perteneció a los "tiznaos" y los hacendados y comerciantes temblaron, pagaron extorsionistas, perdieron vidas y bienes y aprendieron a escuchar los reclamos del más desventajado.

Fue el Gobierno Norteamericano quien se encargó de restaurar el orden institucional. Primero con patrullas de caballería, luego con un programa de Obras Públicas para proveer empleos a los más necesitados y finalmente, después del huracán San Ciriaco, con generosas ayudas y alimentos, condicionados a presentar la evidencia de estar colocados con algún terrateniente. De esta manera poco a poco se regresó al orden previo, los hacendados y los comerciantes se acomodaron en sus nichos, los jíbaros se subordinaron a sus agregos, pero el entorno había cambiado.

Fue lentamente que los sectores propietarios se dieron cuenta de que estaban siendo desplazados por los inversionistas provenientes de Estados Unidos. Contrario a la leyenda, estos inversionistas no eran indiferentes a las oportunidades de la economía cafetalera, pero después de las bajas mundiales en los precios

del café, el desastre de San Ciriaco y los arreglos tarifarios de la Ley Foraker, prefirieron apostar a la industria azucarera y a la elaboración del tabaco. Estas ciertamente rindieron ganancias inmediatas. De esta manera en Puerto Rico otra vez se fue dando la polaridad de dos realidades económicas, la de la costa y los centros urbanos, donde se desarrolló con vigor el trabajo asalariado, y la de la montaña, donde persistió el afán cafetalero. Ahora mejor complementado con otras siembras. Así se desarrollaría el imaginario de que el azúcar era de los extranjeros, pero el café era criollo.

En los centros de la nueva economía de mercado, los trabajadores parecieron adelantar sus intereses hasta que la recesión agraria en los años '20, precursora de la gran depresión, puso en evidencia la gran precariedad de sus trabajos. En la montaña el agrego se tornó más paternalista ofreciendo la seguridad de un sitio para vivir y el acceso a unas siembras en torno al bohío a cambio de trabajo remunerado para toda la familia en la época de la cosecha y unos días a la semana de jornal para el cabeza de familia el resto del año.

El contraste entre los trabajadores de la caña y del café eran más o menos favorable para los primeros, dependiendo de la época del año en que se hiciera. Aunque en las primeras décadas del siglo XX el aumento de trabajos disponibles en la industria azucarera aumentó vertiginosamente, ya para la década de los '20 aunque las ganancias de la industria seguían creciendo, se había estancado su capacidad para generar empleos.

El tiempo muerto pesaba sobre la vida en torno a los cañaverales. Era el tiempo de endeudamiento y las ropas remendadas, era la época de chiripas y asopaos de cangrejos recogidos en luna plena, de actos delictivos y tragedias familiares. Mientras el potencial de generar empleos mermaba, los trabajadores se sindicalizaban y en huelgas vehementes procuraban mejorar sus condiciones de trabajo.

También la zona cafetalera tuvo huelgas de recogedores de café, díganlo Tetuán, barrio de Utuado y Mameyes Arriba, en Jayuya, pero las posibilidades de regateo eran menores. La prensa estaba lejos y la Policía cerca y las más de las veces, la oferta salarial del hacendado prevaleció.

La depresión de los años '30 arrojó la Cordillera con su capote de plomo. Los precios mundiales del café bajaron todavía más y los racimos de plátanos y las banastas de verdura ya no hallaron muchos compradores en los pueblos. La desesperanza se apoderó de una zona que antes vibraba por su dinamismo.

En 1931, el Departamento de Hacienda calculaba el ahorro total de un municipio tan grande y tan productivo como Utuado, en cuatro mil seiscientos doce (4,612) dólares. Y éste, era comparativamente rico contrastado con Salinas o Hatillo, Santa Isabel. Había entonces, propietarios que se querellaban a la Policía por robos de coítres y velaban celosamente para que sus guavas no fueran reducidas a carbón. Aparecían entonces, niños de la montaña abandonados en Cuatro Calles de Bayamón. Y en Caimito, barrio de Río Piedras, hubo quien a los 13 años tuvo que sostener una familia de huérfanos con un alambique.

Volvamos a Muñoz. No fue fácil ni fue rápido el proceso por el cual cobró conciencia de la injusticia social que minaba la vida de su pueblo. En cierto sentido tuvo que darle la vuelta al mundo para descubrir su punto de partida. En Washington y Nueva York, donde pasó muchos de sus años formativos, se abrió al mundo de las letras y del periodismo. Idealizó a Eugene Debs, el candidato presidencial socialista. Se familiarizó con la situación política de países como Nicaragua, Venezuela y Argentina. Se interesó en los grandes debates ideológicos que arrojaban Europa y Estados Unidos. Tradujo, compuso, investigó y editó.

En recortadas estadías en Puerto Rico probó participar en la política. Primero, como partidario del adalid del socialismo, Santiago Iglesias, más tarde al lado del correligionario de su padre, Antonio Barceló. Admiró y aprendió mucho de Nemesio Canales, conoció y trató a Pedro Albizu Campos. Fue frecuentador de poetas, especialmente de su amigo Luis Palés Matos, y tuvo siempre estima por los buenos practicantes de su profesión escogida, de periodismo.

A lo largo de esos años de exploración y de tanteo, recopiló imágenes, algunas fugaces, como la del mendigo que le pedía centavos cuando de niño compraba piraguas en la calle Tetuán, otras más acendradas, como los huelguistas de la industria cañera en la campaña de 1920.

Si al principio su conmiseración por el jíbaro tuvo ribetes estéticos y propició arranques poéticos, no lo podremos plenamente calibrar, pero la brega política por las jaldas y las veredas pronto lo llevo a descubrir la cruda realidad del otro. Y en sus memorias dejó evidencia de cómo un jíbaro en Vega Baja, otro en Río Grande, otro en Cidra y muchos más en Guayama, fijaron su interés en las cuestiones candentes que preocupaban al hombre y a la mujer de campo. Y cito de sus memorias: "Viajaba por campos y arrabales y percibía las angustias, los dolores, las esperanzas fallidas de la gente sencilla. Palpé la bondad y la sabiduría natural en tantas de esas almas. Se desarrolló en mí una solidaridad no ya intelectual ni de doctrina social, sino entrañablemente humana. Aun en los tiempos de mi doctrinalismo rígido, me identifiqué con aquel Puerto Rico, que era casi todo Puerto Rico, del que tendían a olvidarse otros puertorriqueños, que eran muy pocos de Puerto Rico. Una comunión de tal naturaleza se refleja en los tonos, además de en las palabras, en el sentir, además del pensar que motiva la acción y que la gente sencilla reciproca. En algunas formas se infiltraba en un entender inefable, más allá de las palabras, que aquel hombre que decía discursos políticos, que parecía ser experto en maniobras políticas, esencialmente no era lo que ellos consideraban un político, era un ser humano afín a sus dolores y esperanzas." Cierro la cita.

Muñoz entendió que la sujeción del hombre y la mujer de campo a su miseria comenzaba con el problema de la tierra. Mucho antes de la invasión americana, se habían comenzado a constituir grandes latifundios que amenazaban devolver a la Isla la época de los condueños de hatos. La eficiencia del capital invertido en las centrales azucareras, requería la máxima producción de las piezas sembradas de caña; la mejor semilla, el mejor abono, la más rápida zafra, la más pronta molienda. Esa racionalización de la industria cañera, pronto desbancó a los productores más tradicionales que perdieron, vendieron o arrendaron sus tierras a las corporaciones azucareras. Estas aumentaron rápidamente su control sobre las tierras cultivables y empujaron a sus trabajadores hasta los mogotes y las laderas donde a duras penas podían tener ralos huertos caseros o crianzas de aves. El trabajador de la caña era un asalariado puro y simple con ningún usufructo de la tierra de cañaveral. Cuando se detenía la zafra, quedaba a la merced de la fortuna.

Era tan reciente todavía el desarraigo de muchos de estos trabajadores, que persistía entre ellos la aspiración de volver a ser agricultores. Una y otra vez en el ideario del Partido Socialista, en los informes anuales del Comisionado del Trabajo y en las utopías sociales de la época se planteaba el distribuir entre trabajadores agrícolas, parcelas agrarias que asegurasen su sustento todo el año. El Plan Chardón, concebido en la etapa más aguda de la depresión, exploró las implicaciones económicas de su utopía. Se pensó que la agricultura de subsistencia en nada abonaría al crecimiento económico. De esa constatación nació la idea de crear fincas de beneficio proporcional en donde en vez de retraer tierra de la agricultura comercial, se entrincase más bien a los trabajadores en la producción de riqueza agrícola para su propio provecho. Pero y la tierra, ¿de dónde saldría?

La Ley Foraker, deseosa de proteger la producción cañera continental, había prohibido que se creasen latifundios corporativos de más de quinientos acres, pero no había establecido ninguna penalidad por la infracción. Fue en la década de los '30 que se planteó ante las cortes la prohibición latifundista de Foraker y en el lento escalafón de las apelaciones, finalmente se ganó la apropiación de la tierra excedente.

El 31 de marzo de 1940, Muñoz se dirigió por radio a todos los puertorriqueños para comentar la decisión favorable de la Corte Suprema de Estados Unidos y urgir que se le diera seguimiento con un plan para el uso de las tierras excedentes de las corporaciones. Y cito a Muñoz: "Y oiganme bien los débiles y los poderosos y oiganme bien los ricos y los pobres y oiganme bien los grandes y los pequeños, que estas palabras sean para todos. Nuestro pueblo es sufrido, nuestro pueblo es paciente, nuestro pueblo es resignado, nuestro pueblo ha sufrido pacientemente, resignadamente, por muchos años una situación aceleradamente trágica, pero ningún pueblo, ni el pueblo más resignado ni el pueblo más paciente que Dios hiciera sobre este mundo, puede resistir diez años más de esta situación horrible en Puerto Rico. Dentro de la paciencia de nuestro pueblo se

está fraguando la fuerza tremenda del coraje de nuestro pueblo. Mientras más paciente haya sido, más terrible y más destructor va a ser su coraje cuando estalle desesperadamente. Y si la situación no se arregla en Puerto Rico, la furia de nuestro pueblo va a ser tan grande cuando llegue a los últimos límites de la desesperación, va a estar tan ahogado de coraje nuestro pueblo, que no va a saber ni hacerse justicia a sí mismo y se va a conformar, como los hombres desesperados siempre, con volcar la enorme destrucción de su venganza sin beneficio para nuestro pueblo y con grave e inútil perjuicio para el egoísmo terco de los que creen que esta situación puede seguir impunemente azotando a nuestro pueblo."

Muñoz aconsejó que se canalizara ese coraje en el ejercicio libre del voto, no por un partido, sino por un programa. Cito: "Lo que yo quiero enseñarles a ustedes, si Dios me da vida y fuerzas para llegar a todos los corazones de mi pueblo, lo que yo quiero enseñarles a ustedes es a ser hombres libres para toda la vida; hombres libres en su corazón, hombres libres en su conciencia, hombres libres en su entendimiento, hombres libres en su dignidad; hombres libres, eso sí hay que serlo para toda la vida; hombres libres, y no puede ser hombre libre el que se hace esclavo del nombre o del líder de un partido político para toda la vida."

La campaña del '40 le dio a Muñoz un mandato electoral ambiguo, que él tradujo en un programa legislativo ambicioso. Con el primer proyecto que presentó al Senado en 1941, Muñoz propuso una reforma agraria basada en la implantación de la cláusula restrictiva de Foraker, la división de las tierras excedentes entre los trabajadores y la creación de mecanismos administrativos para asegurar el éxito de la gestión agrícola subsiguiente.

La Ley de Tierras de 1941 fue la piedra angular de la reforma agraria que se llevó a cabo. Hoy, dos generaciones más tarde, en una sociedad que ya no quiere oír de zafras ni de caña, tendemos a olvidar la dramática ruptura en la historia de la tenencia de tierra en Puerto Rico que supusieron las medidas aprobadas por aquella Legislatura, muchas de ellas, por unanimidad.

La dependencia del operario frente al terrateniente quedó quebrada. El agregado empezaba a levantar su frente doblegada por más de cien años. Sin embargo, la distribución de fincas de beneficios proporcional y de parcelas a los antiguos trabajadores y agregados en poco modificaba su situación, si no se atendían también los problemas de salud, educación y vivienda.

La legislación que Muñoz y otros impulsaron en la década del '40 abonó a mejoras constatables en las condiciones de vida de la población rural. El fomento de la atención médica para la gente del campo, el esfuerzo por incrementar el importe y el nivel de la escolarización y el desarrollo del programa de Vivienda Propia y Ayuda Mutua, calaron hondo en la memoria colectiva. A pesar de las limitaciones impuestas por la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno pudo suscitar experiencias de una mejor vida para los puertorriqueños.

Los años '40 encendieron unas ilusiones que llevaron a muchos a soñar y aspirar a metas que antes parecían inalcanzables. Entonces, nacieron nuestras escuelas profesionales; entonces, pretendimos repensar nuestros problemas desde nuestra realidad.

En el mundo de la post-guerra, sin embargo, se hizo evidente que las sociedades exportadoras de materias primas y productos agrícolas quedarían en fuerte desventaja comercial frente a aquellas que exportasen manufactura. Distintos esfuerzos previos por promover la industrialización de Puerto Rico habían chocado contra la falta de capital y tecnología. El ensayo de fábricas pertenecientes al Estado no alcanzaba a proveer el número deseable de empleo y el volumen de bienes de consumo necesario. El desarrollo del Programa "Manos a la Obra", de Fomento, permitió el despego anhelado para la industrialización de Puerto Rico.

En las décadas subsiguientes a 1948, cientos de fábricas proveyeron alternativas ocupacionales para hombres y mujeres de muchos de los municipios, hasta entonces, atados a las posibilidades decrecientes de los monocultivos. El hecho de que hoy seamos una sociedad industrializada refleja el vigor y la persistencia en los programas de Fomento.

Muchos puertorriqueños vieron en la expansión económica de Estados Unidos de la post-guerra una oportunidad para encontrar empleos mejor remunerados en el nordeste de Estados Unidos. La emigración a los Estados Unidos había sido propulsada en los informes anuales del Comisionado del Trabajo desde la década de 1910 y había encontrado eco en las plataformas electorales de algunos partidos políticos desde esa época.

En la década de 1920, un gran número de puertorriqueños había emigrado a Estados Unidos, pero la depresión de los años '30 hizo a muchos de ellos regresar a la Isla. Acabada la Segunda Guerra Mundial el movimiento migratorio volvió a cobrar bríos y rebasó las expectativas tanto del Gobierno como del sector privado. Un nuevo Puerto Rico tomó raíz en Estados Unidos y en sus luchas por trabajo y vivienda justos y en su repudio a las formas más burdas del discrimen y de la explotación, asentó las bases para las generaciones venideras de boricuas en los Estados Unidos, que hoy rememoran los esfuerzos perseverantes de sus mayores.

Mucho Muñoz se preocupó por esta vertiente nueva de la vida colectiva puertorriqueña, mucho se afanó por combatir los abusos más flagrantes contra los emigrantes agrícolas y mucha energía dedicó por interceder por las nacientes comunidades puertorriqueñas. Su fe en que el genio puertorriqueño prevalecería en el largo plazo, ha sido justificado por los logros de los puertorriqueños en Estados Unidos y por el vínculo de afecto y solidaridad que ha prevalecido entre esas comunidades y la Isla.

La enmienda a la Ley Jones que permitió que los puertorriqueños eligiéramos a nuestro Gobernador hizo posible que Luis Muñoz Marín se convirtiera en nuestro Primer Mandatario electo en 1948. Desde esa nueva plataforma ejerció su poder de convocatoria para aunar un equipo de colaboradores talentosos, dedicados a implantar justicia social en nuestro suelo y expandir el cúmulo de nuestras posibilidades económicas. El éxito de los esfuerzos de esta generación de puertorriqueños en promover el bienestar económico del país y en desarticular los viejos sistemas de dependencia se constata en el vigor y las energías del Puerto Rico contemporáneo.

No quiso, sin embargo, Muñoz que el límite de nuestras aspiraciones se cifrase en unos niveles de afluencia y de consumo. Por eso en tantas ocasiones insistió que junto al progreso económico debía estar el fomento del progreso moral y cultural de la sociedad. Lo que él en una ocasión llamó, " Operación Serenidad".

En su mensaje anual a la Legislatura en 1964 propuso el propósito de Puerto Rico. Cito: "Un pueblo vital tendrá un propósito vital. Un pueblo endeble tendrá un propósito endeble o carecerá de propósito. En este caso no será pueblo, sino aglomeración de apetitos y ambiciones de individuos y de grupos. Puerto Rico no quiere ser eso, Puerto Rico no debe ser eso y con la ayuda de Dios no lo será.

El propósito puertorriqueño no puede ser el mero progreso económico, porque Puerto Rico si va a ser el Puerto Rico que queremos y respetamos, no ha de tener sólo hambre de consumo, sino también sed de justicia, arte, ciencia, comprensión y buena convivencia humana. No ha de conformarse con la abundancia material sin la excelencia moral y espiritual. Hay grandes retos creadores ante nuestro pueblo." Cierro la cita.

La década subsiguiente al retiro de Muñoz de la vida pública no siempre colmó sus expectativas de progreso y paz social. Si Francisco Rodón lo captó ensombrecido por el pesar de lo que no se había logrado, el texto de sus memorias lo muestra en el afán de lograr un balance de su vida política que reflejara sus luchas y sus logros por aquellos jíbaros que en los vericuetos de las montañas lo habían interpelado con sus caras mustias y sus ojos angustiados. Todavía en Barranquitas en 1973 podía hacer oír su reclamo por los más pobres, lo más desposeídos. Y todavía en la serenidad de sus tertulias en el bohío cerca de sus residencias, podía plantear la necesidad de una nueva revolución social que sacudiese las puertas entreabiertas de la igualdad.

¿Qué hacer ante el legado de Luis Muñoz Marín? En primer lugar, conocerlo, conocer su pensamiento, sus herramientas de trabajo, sus actitudes, su hábito de escuchar al otro y hacerle la pregunta necesaria. En segundo lugar, darle seguimiento a tantas de sus ideas que anticiparon las encrucijadas en que nos hallaríamos.

La tentación es grande de meramente copiar legislación que se genera en otras jurisdicciones, de cargar con más años de cárcel a los que transgreden la normativa vigente, de hacer tábula rasa de nuestro pasado y pensar que cualquier cosa que funcione se debe imponer. No abduquemos el don de la creatividad. Démosle paso a la imaginación. Oigamos los justos reclamos de los que no son favorecidos por nuestros hábitos de consumo y nuestras rutinas egoístas.

Este pueblo tiene que convocar de nuevo a sus elementos creativos, a sus soñadores, a sus disidentes, a sus pensadores utópicos, a sus inconformes y oírlos. Esa fantasía social tuya, esa lúbrica transgresión de tu imaginación, esa protesta sorda, ese coraje no oído, ¿qué noticias nos da del gran caudal subterráneo del talento puertorriqueño, de las solidaridades no anunciadas y los proyectos no ensayados! ¡Por Dios! Sacudamos esta modorra obcecada, esta complacencia mal habida y aunque tengamos que ir a la cárcel a escuchar el reclamo del preso o al asilo de ancianos para recabar el consejo del viejo institucionalizado o al punto debajo del árbol del barrio para entender la querrela del adolescente desempleado, salgamos de nuevo a los cruces de caminos y las veredas, como el Quijote, cuyo centenario se cumple hoy, y tengamos el atrevimiento de imaginarnos a Puerto Rico de nuevo.

Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, compañeros Senadores y distinguidos invitados, somos muy dichosos y honrados porque entendemos que Muñoz está presente a través de la figura, físicamente, de su hija, Doña Victoria Muñoz, aquí en el Hemiciclo del Senado y que también fue Senadora, ex Senadora, y me honro en presentar a la hija del prócer con un mensaje de aceptación de este acto. Doña Victoria Muñoz Mendoza.

SRA. MUÑOZ MENDOZA: Muchas gracias, muchas gracias. Muchas gracias a todos ustedes, muchas gracias al Portavoz de la Mayoría, pero la mejor representación y la más viva y la que está aquí en el día de hoy no soy yo, sino las palabras de todos ustedes, que han sido unas palabras que llenan de esperanza el corazón, porque destacan a Luis Muñoz Marín, el maestro, a Luis Muñoz Marín el que descubrió las potencialidades de este pueblo.

Al Honorable Charlie Rodríguez, Presidente del Senado, mi agradecimiento por esta actividad que en medio del mundo trivial y tribal que a veces y tantas veces es Puerto Rico, es un oasis estar aquí hoy con todos ustedes, escuchar sus palabras, su entendimiento de Luis Muñoz Marín, cada cual viendo una faceta distinta de ese hombre complejo que fue Luis Muñoz Marín.

Le agradezco este homenaje, le agradezco también los proyectos de ley que se pasaron en este Senado. Esperamos que logren también la aceptación en la Cámara, el de las cuerdas al lado de la Fundación para el bosque que tanto necesita nuestra ciudad, para completar ese bosque, que ya en el día de ayer anunció la Alcaldesa de San Juan con otra adquisición colindante.

Al Portavoz de la Minoría por la idea de darle a esa carretera, que es la Ruta Panorámica y que la recuerdo como él la transitaba y decía por aquí pasa, él mismo la diseñó, esa Ruta Panorámica, mejor que cualquier expreso, que cualquier avenida, que cualquier carretera enorme, de cemento y brea, esa Ruta Panorámica debe llamarse Luis Muñoz Marín y sería para él, yo creo, mayor honra que cualquier otra obra pública similar.

Yo los he escuchado a ustedes, y Charlie y yo comentábamos, pero aquí el Portavoz de la Mayoría pinta un Muñoz Marín y la unión permanente, el Portavoz del Partido Independentista pinta un Muñoz Marín que buscó las libertades de su pueblo; el otro Portavoz de la Minoría busca el Luis Muñoz Marín de la autonomía;

don Miguel también nos enseña el Luis Muñoz Marín de sus luchas y la tarea inconclusa. Y todos esos son Luis Muñoz Marín, todos esos que ustedes han descrito hoy, son Luis Muñoz Marín y son fieles a lo que Luis Muñoz Marín ha sido para este pueblo, que ha sido consenso, que ha sido unión, que nos ha enseñado nuestras potencialidades de pueblo, cuando dejando aparte las pequeñas diferencias, nos reconocemos como pueblo, como pueblo entero.

Así es que en este acto está la presencia de Luis Muñoz Marín, en las palabras de todos ustedes, en la lección magistral del Padre Picó, de aquel Puerto Rico adolorido, adolorido, que encontró Luis Muñoz y que le conmovió en su espíritu.

Decía el poeta Pedro Salinas, en una lección magistral también en la Universidad de Puerto Rico que la llamó en defensa del lenguaje, que un niño pequeño que apenas tiene dos o tres palabras, se siente enfermo, le duele, llora y que nosotros decimos: ¡ay, pobrecito, no sabe dónde le duele! Y decía don Pedro Salinas, que no era que no sabe dónde le duele, es que no sabe decir dónde le duele, y que el poeta es el que mejor sabe dónde le duele.

Y yo creo que la grandeza de don Luis Muñoz Marín tiene mucho que ver con su alma de poeta. El supo, mejor que nadie, dónde le dolía al Pueblo de Puerto Rico. Ese pueblo que pintó en este cuadro magistral el Padre Picó en la mañana de hoy. El conoció dónde le dolía. Hizo algo por ese dolor y quiso hacer algo por ese dolor.

Así es que en todas estas expresiones de ustedes está Luis Muñoz Marín, mucho más que en la presencia mía, y mucho más que en ningún otro monumento o actividad que pueda hacerse donde haya puertorriqueños que pueden hablar sin gritarse, sin ofenderse, donde haya puertorriqueños que puedan diferir, respetándose, donde haya puertorriqueños que quieran a Puerto Rico por encima de las demás cosas, allí estará Luis Muñoz Marín, como ha estado hoy en este Senado y yo le agradezco a su presidente, honorable Charlie Rodríguez, esta actividad que me conmueve en mi corazón.

Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en este momento el distinguido compañero Portavoz de la Delegación del Partido Popular, hará entrega y presentará una resolución, en forma de pergamino, en la cual contiene una expresión de este Senado, tanto a doña Victoria como al Presidente de la Fundación Luis Muñoz Marín.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, señor Presidente, como se trata de que si uno va a leer las resoluciones el protocolo legislativo exige que se lea en su totalidad, como la Exposición de Motivos lo que tiene es un resumen de la obra y quién fue don Luis Muñoz Marín en su pensamiento, yo para no romper el protocolo legislativo simplemente no la voy a leer para no consumir tiempo y voy a decir de qué se trata: se trata de una resolución presentada por la Minoría Parlamentaria y aprobada por unanimidad del Senado de Puerto Rico donde se conmemora lo que estamos haciendo en el día de hoy, donde se ordena a que se celebre la Sesión Especial por el Senado de Puerto Rico en conmemoración al Centenario del Natalicio del prócer puertorriqueño, don Luis Muñoz Marín.

Procedo entonces en este momento a hacer entrega, tanto al presidente de la Fundación Luis Muñoz Marín como a su hija, doña Victoria Muñoz Mendoza, copia de ambas resoluciones aprobadas por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en este momento se acaba de hacer entrega de un arreglo floral a doña Victoria, por parte de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, la compañera Norma Carranza, la compañera Carmín Berríos, y también la Delegación del Partido Popular tiene un arreglo que lo entregará la compañera Velda González.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, en adición a la compañera Velda González, la compañera Mercedes Otero.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, no podemos terminar este acto histórico, sin el toque musical y para esta ocasión tenemos la participación de la Rondalla de Niños de Puerto Rico, que hacen entrada al Hemiciclo del Senado en este momento. La Rondalla va a tener cuatro interpretaciones musicales en este momento

SR. CAMACHO: Sí, muy buenas tardes, mi nombre es Jorge Camacho Burgos y soy el director de La Primera Rondalla de Niños y Jóvenes de Puerto Rico, con ella participan cerca de 300 niños y jóvenes. Hoy tenemos una pequeña muestra de esta actividad musical y estamos trabajando con niños de diferentes áreas; en esta ocasión tenemos aquí un pequeño grupo de la Primera Rondalla de un residencial público en Puerto Rico, que es Rondalla del residencial Padre Rivera y Patagonia. Aprovechamos para agradecerle, tanto a la Administración pasada como a ésta, el apoyo y el respaldo que le han venido dando la Rondalla de Niños de Puerto Rico, muy en especial a nuestros senadores de área, Carlos Dávila y muy en especial al senador Luis Felipe Navas, quien tuvo la gentileza y el detalle de llevar estos niños a Disney en noviembre pasado.

Muchas gracias.

INTERPRETACION MUSICAL

SR. PRESIDENTE: Agradecemos a la Rondalla de Niños de Puerto Rico y a su director, Jorge Camacho Burgos, por estas excelentes interpretaciones musicales, que hacen darle aun mayor valor a nuestro esfuerzo de trabajar por nuestro niños y niñas y por nuestros jóvenes.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido de esta forma con el toque musical, esta actividad, esta Sesión Especial, este homenaje al prócer puertorriqueño, al líder, al maestro, a Don Luis Muñoz Marín, en la ocasión de la celebración de los cien años de su natalicio.

Y vamos a solicitar en este momento se designe la comisión para que escolte a la hija del prócer, doña Victoria Muñoz, a la Presidencia del Senado.

SR. PRESIDENTE: Antes de proceder con la moción solicitada por el señor Portavoz, quiero agradecerle a la señora Victoria Muñoz Mendoza, ex senadora e hija del ilustre puertorriqueño, don Luis Muñoz Marín, por habernos acompañado en la mañana de hoy en este reconocimiento a su padre, reconocimiento que se queda corto cuando lo comparamos con las grandes aportaciones que hizo su padre por Puerto Rico. De igual manera agradecemos a la Fundación Luis Muñoz Marín y a su presidente, también al licenciado Miguel Hernández Agosto, ex presidente del Senado, así como también al Padre Fernando Picó por las excelentes palabras y mensaje que dio en la tarde de hoy al Pueblo de Puerto Rico y a nosotros en esta ocasión del Centenario de Don Luis Muñoz Marín.

Queremos indicarles que el Senado, a través de la Fundación Luis Muñoz Marín, tiene una exhibición fotográfica permanente, queremos invitarles a que luego se pasaran al Salón de Actos Leopoldo Figueroa, donde tenemos una recepción, pueden permanecer en el Capitolio y disfrutar de la exhibición fotográfica que tenemos en el Capitolio dedicada a don Luis Muñoz Marín.

Tomando en cuenta la moción del señor Portavoz y no habiendo objeción, vamos a designar a la misma comisión que acompañó a la señora Victoria Muñoz Mendoza al Hemiciclo del Senado, que la acompañe hasta el despacho presidencial y luego pasaremos al Salón de Actos Leopoldo Figueroa.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Según usted manifestó, invitamos a los compañeros senadores, representantes, a los distinguidos invitados y amigos y amigas presentes, a que bajen al piso 1 del Capitolio, al Salón de Actos Leopoldo Figueroa, donde se llevará a cabo una pequeña recepción, con motivo de este acto histórico y especial que se celebra aquí en el Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, vamos a solicitar un receso de diez minutos a las diez y cuarenta y cinco (10:45).

SR. PRESIDENTE: A la moción de diez minutos de receso legislativo, ¿hay objeción? Se aprueba. Receso.

R E C E S O

Transcurrido el Receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al Orden de los Asuntos, que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De las Comisiones de lo Jurídico y de Juventud, Recreación y Deportes, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 760, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 960

Por el señor Santini Padilla:

"Para añadir un inciso (b) al Artículo 20 apartado (11) de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico", a los fines de que los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico que sean asignados a labores policíacas junto a la Policía de Puerto Rico, los Policías Militares y los Custodios de las Armas de la Guardia Nacional estén autorizados a portar armas, mientras dure tal designación y desempeño de sus funciones o fuera de servicio."
(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 961

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para crear el Concilio Integral de Informática, Telecomunicaciones y Negocios Electrónicos de Puerto Rico; definir sus funciones de orientación, asesoramiento y diseño de estrategias que promuevan la política pública

para la efectiva utilización de la tecnología emergente a fin de agilizar los servicios gubernamentales y estimular al pequeño y mediano comerciante a participar en negocios electrónicos; y asignar fondos para el funcionamiento y operación del Concilio."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 962

Por el señor Santini Padilla:

"Para adicionar la sección 1040B a la Ley Número 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", para establecer un crédito contributivo a los individuos y las empresas que donen computadoras, sus equipos auxiliares y programas de computadoras ("software") a escuelas elementales, intermedias y superiores que operan en Puerto Rico y a instituciones que prestan servicios a personas con incapacidades."

(HACIENDA; Y DE EDUCACION Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 31

Por el señor Navas de León:

"Para otorgar al insigne puertorriqueño Don Jaime Benítez Rexach, la Medalla de la Legislatura por su trayectoria en la educación y su aportación al quehacer cultural, político y social de Puerto Rico."

(COMISION CONJUNTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA CONCESION DE LA MEDALLA DE LA LEGISLATURA DE PUERTO RICO)

R. Conc. del S. 32

Por el señor McClintock Hernández, la señora Lebrón Vda. de Rivera, por los señores Rivera Cruz, Santini Padilla, Pagán González, Peña Clos, Rodríguez Negrón, Bhatia Gautier, Ramos Comas, Báez Galib y Berríos Martínez:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales del Senado y de Asuntos Federales y Financieros de la Cámara de Representantes que realicen un estudio conjunto que cumpla con el propósito de estudiar, dar seguimiento y hacer recomendaciones sobre las medidas correctivas que realizan las tres ramas del Gobierno de Puerto Rico para ajustar sus computadoras, programas, sistemas y todo equipo electrónico que utilice datos que no reconozca fechas a partir del año 2000."

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. Conc. del S. 33

Por los señores Rodríguez Colón, Iglesias Suárez, Marrero Padilla, Marrero Pérez, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, González Rodríguez, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Santini Padilla, Rodríguez Negrón, Pagán González, Dávila López, Peña Clos y las señoras Lebrón Vda. de Rivera, Carranza De León, Arce Ferrer y Berríos Rivera:

"Para designar el nuevo complejo que albergará el Edificio de Estacionamiento, Oficinas y Concesiones del Capitolio de Puerto Rico como "Edificio Luis A. Ferré"."

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1215

Por el señor Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía lleve a cabo una investigación a fondo sobre la problemática de emanación de gases tóxicos en la Escuela Elemental Dr. José Celso Barbosa de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1216

Por el señor Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado a que investigue la situación fiscal del Municipio de Utuado, los factores que están afectando su presupuesto, sus recursos económicos y su desarrollo socio-económico y la forma en que se lleva a cabo la administración municipal."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1217

Por la señora Berríos Rivera:

"Para solicitar a la Junta de Calidad Ambiental y a los Departamentos de Salud y Recursos Naturales y Ambientales, efectúen el estudio e investigación correspondiente sobre el impacto negativo, circunstancias adversas a la calidad de vida, contaminación del área, acuíferos y otros recursos existentes y las limitaciones que impiden el desarrollo socio-económico y bienestar general de los habitantes, especialmente la salud y educación de los niños de los sectores Algarrobo, Villa de Río Cañas, Casa Blanca y Coraza, pertenecientes al barrio Río Cañas Abajo de la municipalidad de Juana Díaz, por la expansión y diversificación de una porqueriza con su contaminación al ambiente, ruidos y olores objetables."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1218

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar el más sincero reconocimiento y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Proyecto Head Start del Municipio de Aguadilla, con motivo de la celebración del Adiestramiento de Motivación a través de los Estudios, en coordinación con el Programa de Educación de Adultos, el 25 de febrero de 1998, en el Hotel Cielo Mar de Aguadilla."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1219

Por el señor Peña Clos:

"Para reconocer y dar testimonio de las aportaciones significativas del filósofo, filántropo, humanista y hombre de letras L. Ronald Hubbard; al cumplirse el octogésimo séptimo aniversario de su natalicio; enaltecer los méritos de la Escuela Filosófica de Cienciología fundada por L. Ronald Hubbard en la implementación de ideas en las áreas de educación, salud mental y rehabilitación, que hoy contribuyen a que miles de seres humanos tengan mayor dedicación a la comunidad y al mundo."

(ASUNTOS INTERNOS)

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número M-98-16 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Rincón.

Del señor Mario Acevedo Rosado, Ph. D., Administrador, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, Departamento de la Familia, una comunicación, remitiendo resumen de labor realizada durante el año 1997.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 866; 1095 y 1097.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1218, 1219, 1220, 1221, 1222 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales de tener que informar el Proyecto del Senado 928 y que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el día de ayer se aprobó el Proyecto del Senado 907; vamos a solicitar su reconsideración a los efectos de corregir, de hacer una enmienda de estilo que es necesaria, Proyecto del Senado 907.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Quién secunda la moción?

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, secundo la moción.

SR. VICEPRESIDENTE: Secundada por el compañero senador Carlos Dávila, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer asunto pendiente, se anuncia el Proyecto del Senado 305, titulado:

"Para derogar la Ley Núm. 26 de 13 de noviembre de 1975, según enmendada conocida como "Ley de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico", a fin de disolver la entidad jurídica así creada y consolidar sus poderes y facultades con el Departamento de Salud."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 305 se encuentra en Asuntos Pendientes, vamos a solicitar que permanezca en Asuntos Pendientes, para una próxima sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora María del Rosario González, para miembro de la Junta Asesora del Departamento de Asuntos del Consumidor sobre Sistema de Clasificación de Programas de Televisión y Juguetes Peligrosos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Jorge Junquera Diez, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Neysa I. Orraca Febry, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla y Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla, Lenguaje de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 355, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico a que ceda y traspase de acuerdo a su Ley Orgánica a la Corporación Proyecto Sueño de Amor, SIDA Pediátrico Inc., del Municipio de Caguas, un predio de terreno con una cabida de seis mil trescientos ochenta y tres, punto quinientos veintisiete (6383.527) metros cuadrados, equivalente a uno punto seis mil doscientos cuarenta y una (1.6241) cuerdas; Rústica, Predio D, parcela radicada en el Barrio Tomás de Castro del Terminal Municipal de Caguas; en lindes por el Norte con terrenos propiedad de la Escuela Elemental Nereida Alicea, por el Sur con la Avenida Luis Muñoz Marín, por el este con la calle número ocho (8), y un solar de la Urbanización El Troche, por el Oeste con los predios A y B de uso público, inscrita a nombre de : Departamento de Recreación y Deportes - Libre de Cargas, Folio 110, Tomo 1469 Caguas - Finca 51,176 - Inscripción Primera y única, bajo los términos y condiciones que se especifican en esta Resolución Conjunta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, es propietario de una Parcela de Terreno, con cabida de seis mil trescientos ochenta y tres, punto quinientos veintisiete (6,383.527) metros cuadrados, equivalente a uno punto seis mil doscientos cuarenta y una (1.6241) cuerdas; Rústica, Predio D, Parcela radicada en el Barrio Tomás de Castro del Terminal Municipal de Caguas. Dicha propiedad colinda por el Norte con terrenos propiedad de la Escuela Elemental Nereida Alicea, por el sur con la Avenida Luis Muñoz Marín, por el este con la calle número ocho (8) y un solar en la Urbanización el Troche, y por el Oeste con los predios A y B de uso público e inscrita a nombre de dependencia antes mencionada.

Dicho predio de terreno fue adquirido por el Departamento de Recreación y Deportes, mediante cesión y traspaso de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, (CRUV), mediante la Escritura 43 de Segregación, Cesión y Traspaso otorgada en la Ciudad de San Juan, el día 4 de abril de 1990, ante el Notario Público Mariano Ramírez Benet y en la actualidad no ha sido desarrollado por el Departamento ni ha sido utilizado para los propósitos estipulados en la Escritura mediante la cual fue adquirida.

El Proyecto sueño de Amor SIDA Pediátrico, Inc., es una organización privada, sin fines de lucro, de base comunitaria, que ofrece servicios sociales a niños infectados por el VIH/SIDA. Estos niños, al quedar huérfanos, son ubicados por el Departamento de la Familia en albergues no especializados en VIH/SIDA y que están fuera de la Región de Salud de Caguas, donde estos niños reciben su tratamiento médico.

Esta Organización ha desarrollado un proyecto llamado "Albergue Sueño de Amor", el cual albergará sesenta (60) niños, infectados y afectados por el VIH/SIDA que están actualmente desamparados, en la Región de Salud de Caguas.

Proyecto Sueño de Amor, SIDA Pediátrico Inc., ha identificado el referido predio de terreno descrito en esta Resolución como el lugar ideal donde se podría comenzar la construcción del albergue. Los residentes de la comunidad informan que la parcela no ha sido utilizada en ningún momento.

Según información suministrada por la institución, esta ya ha efectuado preacuerdos con una institución bancaria que donará en su totalidad la etapa de construcción de la planta física del "Albergue Sueño de Amor".

Por todo lo antes expuesto y en vista de que la parcela objeto de esta Resolución Conjunta no tiene utilidad para el Departamento de Recreación y Deportes, la Asamblea Legislativa estima conveniente que la parcela en referencia sea adquirida mediante cesión y traspaso a la corporación sin fines de lucro "Proyecto Sueño de Amor, SIDA Pediátrico Inc., para que esta sea utilizada como albergue para niños huérfanos del municipio de Caguas y áreas aledañas infectados por esta enfermedad.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se cede y traspasa a la corporación sin fines de lucro Proyecto Sueño de Amor, SIDA Pediátrico, un predio de terreno propiedad del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, con una cabida de seis mil trescientos ochenta y tres punto quinientos veintisiete (6,383.527) metros cuadrados, equivalente a uno punto seis mil doscientos cuarenta y una (1.6241) cuerdas, Rústica, Predio D, parcela radicada en el Barrio Tomás de Castro Terminal Municipal de Caguas; en lindes por el Norte con terrenos propiedad de la Escuela Elemental Nereida Alicea, por el Sur con la Avenida Luis Muñoz Marín, por el Este con la calle número ocho (8) y un solar de la Urbanización El Troche, por el Oeste con Iso predios A y B de uso público, inscrita a nombre del Departamento de Recreación y Deportes; libre de cargas; Folio 10; Tomo 1469 de Caguas; Finca 51, 176; inscripción primera y única bajo los términos y condiciones que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, previo estudio y consideración tiene el honor de rendir su informe final sobre la R.C. del S. 355, recomendando su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto Decretativo :

Página 3, línea 9,
líneas 12 y 13,

Entre "con" y "predios" Eliminar "Iso" y sustituir por "los" Página 3, entre insertar una nueva sección para que lea como sigue; " Sección 2.- Se ordena al Registrador de la Propiedad, eliminar el gravamen núm. 4. (a) y (b) de las cláusulas y condiciones contenido en la Escritura Pública núm. 93 de Segregación, Cesión y Traspaso inscrita en el folio 249, del tomo 275, finca núm. 7,872. Para poder realizar los trámites registrales producto de la cesión y traspaso expuesta en esta Resolución".

Página 3, línea 13;

Después de "Sección" tachar "2.-" y sustituir por "3.-".

En la exposición;

Página 2,

Primer párrafo, línea 3; Entre " Escritura" y " de Segregación" , tachar "43" y sustituir por "93".

Página 2, segundo párrafo
primera línea,

Después de "Proyecto" tachar "sueño" y sustituir por "Sueño"

Página 2, último párrafo

Después de "lucro" tachar (") comillas. Después de "para que" tachar "esta" y sustituir por "ésta"

Página 1, primer párrafo,
línea 7,

después de "Urbanización" tachar "el" y sustituir por "El".

En el Título;

Página 1, en el Título, al final;
Después de "Conjunta.

" tachar "." (punto) y añadir una nueva oración, para que lea como sigue, " , y ordenar al Registrador de la propiedad , Eliminar el gravamen contenido en la Escritura Pública de Segregación, Cesión y Traspaso, núm. 93, inscrita en folio 249, tomo 275, de la finca 7,872.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes a que ceda y traspase de acuerdo a su Ley Orgánica a la Corporación Proyecto de Amor, SIDA Pediatrico Inc., del Municipio de Caguas, un predio de terreno con cabida de seis mil trescientos ochenta y tres, punto quinientos veintisiete (6383.527) metros cuadrados, equivalente a uno punto seis mil doscientos cuarenta y una (1.6241) cuerdas; Rústica, Predio D, parcela radicada en el Barrio Tomás de Castro del Terminal Municipal de Caguas.

ANALISIS DE LA MEDIDA

La Comisión de Juventud, Recreación y Deportes en el descargue de su responsabilidad realizó una investigación exhaustiva con relación a la medida bajo su consideración.

En primer lugar: solicitó la opinión de las Agencias concernientes en el asunto.

El Departamento de Recreación y Deportes nos remitió su ponencia donde expone su posición y aprobación de la medida si se adoptan las sugerencias incluidas en su ponencia.

"Si bien es claro expresarle que simpatizamos con el objetivo que persigue la aprobación de esta medida, también resulta necesario y pertinente indicarle las razones que se tuvieron para que el Departamento de Recreación y Deportes adviniera a ser el titular de los referidos terrenos y las limitaciones que le impusieron en el dominio de los mismos.

A continuación el proceso de transferencia:

1. Departamento de la Vivienda (CRUV) - desarrolla proyecto de Urbanización El Troche, Caguas.
2. Departamento de la Vivienda (CRUV) - somete en 1990, consulta ante la Junta de Planificación para la venta de los terrenos al Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Caguas.
3. Residentes reclaman área de parque para construcción instalaciones recreativas.
4. Residentes y Departamento de Recreación y Deportes detienen la consulta en Junta de Planificación y ésta la deja sin efecto.
5. Departamento de Recreación y Deportes solicitó al Departamento de la Vivienda el traspaso de los terrenos.
6. Departamento de la Vivienda cede y traspasa en 1990, el título de los terrenos al Departamento de Recreación y Deportes.
7. En la Escritura Pública número 43 de Segregación, Cesión y Traspaso de los terrenos se estableció que la propiedad será dedicada al desarrollo de facilidades recreativas y que no se podrá transferir a cualquier otra parte. Además, se estipuló que en caso de no utilizarse para los fines por los cuales se efectúa su traspaso, revertirá a la Corporación (CRUV) de manera gratuita.

Como podemos apreciar de las referidas cláusulas restrictivas, se desprende que el Departamento de Recreación y Deportes se encuentra impedido de enajenar en parte, o toda la propiedad, por lo que recomendamos se debe explorar cual será la posición del Departamento de la Vivienda respecto a estas cláusulas.

Adoptando la recomendación del Departamento de Recreación y Deportes cursamos comunicación con el Departamento de la Vivienda y éste nos comentó.

"La OLCCRUV no está adscrita al Departamento de la Vivienda, funciona como entidad independiente, con capacidad legal para demandar y ser demandada, y hasta que se de por terminada la existencia de dicha Oficina.

Esta medida legislativa tiene el propósito de autorizar la transferencia de una propiedad inmueble que fue cedida por la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico. En la escritura número 93 de fecha 4 de abril de 1990, otorgada ante el Notario Público Mariano Ramírez Benet, mediante la cual se realizó dicha transacción se estableció una condición restrictiva. La misma establece que esta propiedad inmueble deberá dedicarse al desarrollo de facilidades recreativas, que no se podrá transferir a cualquier otra parte y que en el caso de no utilizarse para los fines antes dispuestos, revertirán estos terrenos de manera gratuita a la extinta CRUV, hoy OLCCRUV.

Por lo antes expuesto, corresponde al Síndico Especial de la OLCCRUV expresar su opinión en relación a esta medida legislativa, la cual entendemos que persigue un propósito encomiable. El alcance de la condición restrictiva antes descrita, permite el que el Departamento de Recreación y Deportes revierta estos terrenos a la OLCCRUV, para que esta Oficina evalúe si esta propiedad puede ser cedida gratuitamente a la Corporación Proyecto Sueño de Amor, SIDA Pediátrico, Inc.

Como es de su conocimiento, mediante la Ley Número 55 del 9 de agosto de 1991, según enmendada, se ordenó la disolución de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, (en adelante CRUV) y se creó la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (en adelante OLCCRUV).

La creación de esta Oficina (OLCCRUV) respondió a la necesidad de establecer un proceso ordenado de liquidación de las cuentas de OLCCRUV, sus activos y la utilización del producto de esa liquidación para atender sus obligaciones financieras. Dicha Ley 55, supra, establece que OLCCRUCV será dirigida por un Síndico Especial a quien se le confirió, entre otros poderes, la facultad de "vender, ceder, permutar, pignorar, gravar y cancelar toda clase de gravámenes o cargas."

El objetivo principal del Síndico Liquidador de OLCCRUV es maximizar valores y vender activos para satisfacer la deuda de los acreedores de la extinta CRUV, a menos que según lo dispuesto en la Ley Número 166 del 23 de agosto de 1996, sea una propiedad dentro de sus activos que no sea necesaria para dicha liquidación y que estén revestidas de un gran interés público. En dicho caso la Ley Número 166, supra, sólo contempla que estas propiedades serán transferidas a entidades gubernamentales, como lo es, el Departamento de la Vivienda, para que éstas utilicen dicha propiedad para beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

Es meritorio recalcar que el Artículo 11 de la Ley Número 55, supra.

Por su parte la OLCCRUV nos remitió su opinión.

"Según surge de la medida, el predio de terreno antes descrito fue adquirido por el Departamento de Recreación y Deportes, mediante cesión y traspaso de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV), mediante la Escritura 43 de Segregación, Cesión y Traspaso otorgada en la Ciudad de San Juan, el día 4 de abril de 1990.

Por tanto, no tenemos objeción alguna a la aprobación de dicha medida."

Como se desprende de las opiniones recibidas y estudiadas entendemos que las agencias no se oponen a la realización de la cesión objeto de esta Resolución. Sin embargo, se solicitó la opinión del Departamento de Hacienda para asegurarnos que el negocio en cuestión no afecte, adversamente al erario público. La Secretaria de Hacienda, entiende que el propósito de esta Resolución es uno de un alto interés público que beneficia al pueblo y no afecta negativamente a la sana administración de los activos del estado. Expresa que de no existir inconveniente con el DRD no se opone a la aprobación de la misma.

"El Proyecto ha identificado el referido predio de terreno descrito en esta Resolución como el lugar ideal donde se podría comenzar la construcción del albergue". Los residentes de la comunidad informan que la parcela no ha sido utilizada en ningún momento.

Luego de evaluar la Resolución, entendemos que es necesario que el Departamento de Recreación y Deportes exprese si tiene destinado dicho terreno para otro fin público. De expresarse en lo contrario, no objetaríamos la aprobación de la R. D. del S. 355.

Nuestra Isla ocupa el cuarto (4to) lugar en total de casos en las Américas, el sexto (6to) en comparación con los estados de los Estados Unidos y el segundo (2do) en tasa por cien mil (100,000) habitantes. Puerto Rico ocupa el quinto (5to) lugar en toda la nación en términos de casos de SIDA Pediátrico entre las edades de 0 a 13 años y tiene uno de los porcentajes más altos en mujeres con SIDA.

Proyecto Sueño de Amor-SIDA Pediátrico, Inc., a través de la prestación de los servicios sicosociales y del personal de trabajo social ha podido identificar una serie de necesidades para la población pediátrica a la cual sirve. En especial, PROYECTO SUEÑO DE AMOR-SIDA PEDIATRICO, INC., ha podido identificar la necesidad de un albergue que vaya dirigido a proveer toda una gama de servicios especializados en la condición del VIH/SIDA, para esta población pediátrica. La función principal de PROYECTO SUEÑO DE AMOR-SIDA PEDIATRICO, INC. es prevenir y minimizar por medio de los servicios de apoyo los efectos adversos de los problemas médico-sociales con que se enfrentan la población pediátrico por VIH/SIDA, sus familiares y/o personas significativas. Dentro de su misión está el propiciar el compromiso y la responsabilidad de la comunidad en beneficio de la población afectada, especialmente de los niños y adolescentes.

La fuerza que mantiene el desarrollo y compromiso de la organización surge a raíz de los resultados que ha traído esta epidemia a nuestras comunidades. En apenas una década, el SIDA ha pasado a ser la primera causa de muerte en Puerto Rico en hombres y mujeres entre las edades de 25 a 44 años de edad. En Puerto Rico con una población de tan solo 3.5 millones de habitantes diariamente se diagnostican aproximadamente cuatro (4) personas con SIDA y tres (3) mueren a consecuencia de las complicaciones relacionadas con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Como respuesta a una necesidad real y sobre todo, ante la carencia de instituciones que provean servicios de albergue a esta población para que éstos niños que quedan desamparados, ya sea, por la pérdida de sus padres, por el abandono de éstos y/o por desatender el cuidado de éstos, la organización ha establecido el desarrollar un proyecto que ofrecerá servicios especializados tales como trabajo social, enfermería, salud, manejo de casos, educación pre-escolar, alimentación y recreativos acorde con las necesidades individuales de cada uno de los participantes de este programa y en especial, de su condición. Este programa llamado Albergue "Sueño de Amor" ofrecerá servicios a sesenta (60) niños infectados/afectados por el VIH/SIDA aproximadamente que se encuentran desamparados actualmente y carecen de un lugar seguro y especializado en su condición de salud, donde se le proveerán servicios médicos sociales y más que esto una familia.

Oportunamente la Comisión convocó a Vista Pública para comentar la Resolución y aclarar cualquier duda. Se invitaron a todas las agencias, sin embargo sólo asistió el Departamento de Recreación y Deportes y en su deposición el Representante del Secretario aclaró que la escritura de cesión al Departamento de Recreación y Deportes contiene una cláusula con condiciones para su cesión. Se estudió la escritura Núm.93 del 4 de abril de 1990. Se desprende de la escritura, que realmente contiene una condición que constituye un impedimento para la cesión del terreno.

Finalmente la Comisión recibió a los Representantes de la Corporación Amor SIDA Pediátrico, Inc. con el propósito de conocer más sobre el servicio que estos ofrecen. Su ponencia y comentarios revelan el alto valor que tiene la labor social que realizan. Además nos presentaron estadísticas y datos acerca de la posición en la que se encuentra P.R. relativo al resto de la Nación Norteamericana en casos de SIDA, en especial la población pediátrica.

Conclusiones y Recomendaciones

Luego del estudio y análisis de la medida y de la información recogida durante nuestra investigación, concluimos que no existe oposición por parte de las Agencias, que la Resolución persigue un fin con un alto valor social en beneficio de la población pediátrica. Es un interés apremiante del estado reducir y detener el crecimiento de contagio de la terrible enfermedad del SIDA. Con el establecimiento del Albergue Amor SIDA, se provee a la región de Caguas y parte del área sur de un instrumento que da servicios de salud y prevención en contra de este terrible mal.

Sin embargo, la condición registral que contiene la escritura del terreno en cuestión entorpece el propósito que persigue esta Resolución. No obstante, el poder de la legislatura permite ordenar al registrador obviar la anotación que tiene la escritura y permitir el trámite de cesión por parte del Departamento de Recreación y Deportes en favor de la Corporación. Este poder de la legislatura no es arbitrario, por el contrario, está garantizado en nuestra Constitución.

Las Agencias de Gobierno nacen de la teoría de delegación de poderes que tiene nuestro esquema político de separación de poderes¹. Esta teoría se ha desarrollado a través de los años y ratificada por el Tribunal Supremo Federal. La doctrina jurídica nos dice que la legislatura puede ceder poderes a las agencias, siempre

¹ What's is an administrative agency?, page 9 , (Administrative Law, by John H. Reese West Publishing St. Paul, Minn.), *Immigration and Naturalization Service v. Chada S.C.* fo U.S. 462 U.S. 919, 103 S.Ct. 2764, 77 L. Ed. 2ed 317 (1983).

y cuando la Agencia sea un mero ayudante y que la legislatura delimite bien y claro el marco de acción de la Agencia, sin que el poder de la legislatura a legislar sea renunciado. Por lo que está claro que el legislativo sí puede decidir dentro del marco agencial.

Por todo lo antes expuesto, concluimos que la legislatura puede ceder a título gracioso el terreno en cuestión y ordenar al registrador que permita el trámite registral del negocio jurídico entre el Departamento Recreación y Deportes y la Corp. Sida Pediátrico.

Previo estudio y consideración, la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes tiene el honor de rendir su informe final sobre la RC del S. 355 recomendando la aprobación del mismo con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

RAMON L. RIVERA, Hijo

Presidente

Comisión de Juventud, Recreación y Deportes"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 588, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación, para ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La señorita Dallys Martínez Rodríguez, residente del Condominio Las Acacias, Edificio B, Apartamento 801 en Puerta de Tierra, participará con otros seis estudiantes y profesores de la Escuela de Artes Teatrales, José Julián Acosta, de un viaje cultural en Europa. El propósito de este viaje es que los estudiantes participen de una experiencia educativa, social y de interés cultural donde enriquezcan su vida personal e intelectual. Dallys es una estudiante de escasos recursos y con interés de participar de esta enriquecedora experiencia.

El señor Juan Carlos Guzmán Baigés, residente de la Calle A, BB-18A en Venus Garden Oeste, en Río Piedras, cursa su duodécimo grado de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico. Juan Carlos interesa participar del programa "A Presidential Classroom For Young Americans" en Washington, D.C. a celebrarse del 21 al 28 de febrero de 1998. El objetivo de esta actividad es reunir a estudiantes sobresalientes de escuelas superiores de Estados Unidos y de otras partes del Mundo, durante varias semanas para que participen de seminarios, discusiones y reuniones con líderes y altos funcionarios de la Nación. Esta enriquecedora experiencia les permite aprender y desarrollar múltiples conocimientos, a la vez que representa una gran experiencia personal e intelectual.

Por lo anterior presentado, la Asamblea Legislativa entiende meritorio otorgar esta asignación legislativa, a fin de que estos jóvenes puedan ser partícipes de una experiencia única, la cual se enriquecerán personalmente de los conocimientos aprendidos en estas actividades.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación, para ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se indica a continuación:

A. Señorita Dallys Martínez Rodríguez Condominio Las Acacias, Puerta de Tierra, Puerto Rico, para costear parte de los gastos de viaje.	1,000
B. Señor Juan Carlos Guzmán Baigés Venus Garden Oeste, Río Piedras, Puerto Rico para costear parte de los gastos de viaje.	<u>500</u>
TOTAL	1,500

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 588, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 1	Tachar "para" y sutituir por "a"
Página 2, línea 3	Tachar "R. C." y sustituir por "Resolución Conjunta"
Página 2, entre las líneas 4 y 5	Insertar "Seguro Social #583-81-9192"
Página 2, entre las líneas 7 y 8	Insertar "Seguro Social #583-81-2739"
Página 2, línea 14	Tachar "someterá" y sustituir por "y los jóvenes Dallys Martínez Rodríguez y Juan Carlos Guzmán Baigés, someterán"

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 3	Tachar "anterior" y sustituir por "anteriormente"
Página 2, línea 5	Antes de "la cual", añadir "en"

En el Ttulo:

Página 1, línea 1	Tachar "para" y sustituir por "a"
Página 1, línea 2	Tachar "R. C." y sustituir por "Resolución Conjunta"
Página 1, línea 3	Tachar "sección" y sustituir por "Sección"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 588, propone asignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 588 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 614, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de cinco mil quinientos (\$5,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Aguadilla la cantidad de cinco mil quinientos (\$5,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan a continuación:

MUNICIPIO DE AGUADILLA

- A. Asociación Recreativa José Ramón Soto (ATA), Inc.
 Apartado 988
 Aguadilla, P.R. 00605
 Para la compra de equipo deportivo y costear gastos de torneo \$1,000.00

- B. Carnaval Aguadillano, Inc.
 Apartado 306
 Aguadilla, P.R. 00605
 Tel. 891-5592
 Para gastos de celebración del Carnaval del Festival 500.00

- C. Centro Cultural José de Diego
 Apartado 1923
 Aguadilla, P.R. 00605
 Tel. 882-4336
 Para gastos de celebración del Festival 1,500.00

D.	Comité Maratón 10 KM Tiburones de Aguadilla Box 4340 Aguadilla, P.R. 00605 Tel: 891-3253 Para gastos de informe, transportación y celebración del evento	1,000.00
E.	Junior Eagle Army Corps., Inc. P.O. Box 1272 Aguadilla, P.R. 00605 Tel: 891-7396 Para compra de equipo y uniformes	1,000.00
F.	Servicio de Extensión Agrícola Apartado 5086 Aguadilla, P.R. 00605 Tel: 882-3410 Para gastos de funcionamiento	500.00
	SubTotal	5,500.00
	TOTAL	<u>\$5,500.00</u>

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Aguadilla, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 614**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

- | | |
|------------------------|--|
| Página 1, línea 2 | Tachar "\$5,500" y sustituir por "(5,500)". |
| Página 1, líneas 2 y 3 | Tachar "84 de 5 de junio" y sustituir por "350 de 14 de agosto". |
| Página 2, línea 22 | Tachar "Agrícola" y sustituir por "Agrícola". |
| Página 3, línea 5 | Tachar todo su contenido. |
| Página 3, línea 10 | Tachar "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes" y sustituir por "final sobre los propósitos establecidos". |

En el Título:

- | | |
|-------------------|--|
| Página 1, línea 1 | Tachar "\$5,500" y sustituir por "(5,500)". |
| Página 1, línea 2 | Tachar "84 de 5 de junio" y sustituir por "350 de 14 de agosto". |
| Página 1, línea 4 | Tachar ", traspaso y contratación". |

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 614** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 622, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan a continuación:

MUNICIPIO DE CABO ROJO

A.	Legión Americana Puesto 154 Cabo Rojo, P.R. 00623 Tel. 851-4876 Para mejoras a la estructura	\$1,000.00
B.	Escuela Segunda Unidad Carmen Vignals Boquerón, P.R. 00622 Para gastos de obras permanentes en el plantel	<u>1,500.00</u>
	TOTAL	<u><u>\$2,500.00</u></u>

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Cabo Rojo, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 622** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 2 y 3 Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

En el Título:

Página 1, línea 2 Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 622** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 623, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Isabela la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para la instalación de Terrazo en plantel de la Escuela de la Comunidad Luis Muñoz Rivera.

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Isabela, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 623** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

En el Título:

Página 1, línea 2 Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Isabela la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 623** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 629, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de once mil quinientos (11,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

ESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de San Sebastián la cantidad de once mil quinientos (11,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan a continuación:

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN

A.	Asociación Por Un Mundo Mejor Para el Impedido San Sebastian, PR 00685 Para mejoras a estructura	\$ 5,000.00
B.	Cámara Junior de San Sebastián Carr. 125 int. Sector Laberinto San Sebastián, PR 00685 Para mejoras a estructura	500.00
C.	Esperanza Rosa Jiménez Box 374 San Sebastián, PR 00685 Para Mejoras a estructura	1,000.00
D.	Pepino Skate Team HC-05 Box 35784 San Sebastián, P.R. 00685 Para construcción de facilidades deportivas	<u>5,000.00</u>
	TOTAL	<u><u>\$11,500.00</u></u>

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de San Sebastian, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 629** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 2 y 3 Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

En el Título:

Página 1, línea 2 Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de once mil quinientos (11,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 629** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1218, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Proyecto Head Start del Municipio de Aguadilla, con motivo de la celebración del Adiestramiento de Motivación a través de los Estudios, en coordinación con el Programa de Educación de Adultos, el 25 de febrero de 1998, en el Hotel Cielo Mar de Aguadilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Aguadilla fue el primero en ofrecer los servicios del programa de política gubernamental conocido como "Guerra contra la Pobreza". Este Programa, en 1965, abrió las puertas de oportunidades económicas y educativas a las personas provenientes de áreas de escasos recursos económicos que los colocaba en un círculo de pobreza a través de generaciones.

El Proyecto Head Start le ofrece a los prescolares de Aguadilla un programa educativo y social que les permite a los participantes el llegar a la escuela eliminando o reduciendo, significativamente, las desventajas que de otro modo afectarían adversamente su aprovechamiento académico. Entre estos servicios podemos señalar los siguientes: salud y educación, alimentación adecuada, prueba de cernimiento y exámenes médicos y dentales, vacunación y experiencias educativas, las cuales les ayudan a ganar confianza en sí mismos para fortalecer su desarrollo integral. Además, les brinda el Programa de Educación de Adultos, dirigido a los padres para que éstos puedan completar su escuela superior y obtener su diploma de cuarto año.

El Adiestramiento de Motivación a través de los Estudios es una de las alternativas que se le ofrecen a los adultos para aumentar su nivel educativo y lograr mejorar su calidad de vida. En este adiestramiento participarán alrededor de cien (100) padres interesados en capacitarse, quienes son potenciales candidatos para tomar su examen de cuarto año.

El Senado de Puerto Rico se une a estos aguadillanos en su empeño por el fortalecimiento de su desarrollo integral colocándolos en una posición ventajosa en su comunidad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero reconocimiento y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Proyecto Head Start del Municipio de Aguadilla, con motivo de la celebración del Adiestramiento de Motivación a través de los Estudios, en coordinación con el Programa de Educación de Adultos, el 25 de febrero de 1998, en el Hotel Cielo Mar de Aguadilla.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Hon. Carlos Méndez Martínez, Alcalde de Aguadilla y a la Sra. María Luisa Morales, Directora Proyecto Head Start de Aguadilla; así como a los medios de comunicación del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1219, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para reconocer y dar testimonio de las aportaciones significativas del filósofo, filántropo, humanista y hombre de letras L. Ronald Hubbard; al cumplirse el octogésimo séptimo aniversario de su natalicio; enaltecer los méritos de la Escuela Filosófica de Cienciología fundada por L. Ronald Hubbard en la implementación de ideas en las áreas de educación, salud mental y rehabilitación, que hoy contribuyen a que miles de seres humanos tengan mayor dedicación a la comunidad y al mundo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 13 de marzo de este año se conmemora el octogésimo séptimo aniversario del natalicio del filósofo, humanista, filántropo internacional L. Ronald hubbard, quien realizó significativas aportaciones a la educación, a métodos modernos de salud mental y diversos programas tecnológicos y científicos para la reeducación y rehabilitación de niños, jóvenes y adultos limitados por problemas emocionales y psicosomáticos.

L. Ronald Hubbard visitó a Puerto Rico el 9 de diciembre de 1932, en una expedición científica de investigación sobre minería. En aquella ocasión, el señor L. Ronald hubbard escribió: "Algo me ha sucedido dentro de mí, y a la vez algo se ha marchado sólo para reemplazarlo por algo infinitamente más preciso. El mundo entero ha cambiado. Los atardeceres tienen aquí un color distinto, los rostros llevan una expresión distinta, los pensamientos siguen causas diferentes".

Al evaluar las contribuciones de L. Ronald Hubbard debemos concluir que estas frases tuvieron desde un principio, una visión clara de lo que este gran humanista dejaría a la posteridad universal y a Puerto Rico.

L. Ronald Hubbard es reconocido a través del mundo por su profunda sensibilidad humana, sus altas ejecutorias como artista, poeta, escritor en el género de la ciencia ficción y no ficción, filósofo, filántropo y fundador de la Escuela de Pensamiento de Dianética y Cienciología.

Sus ideas incluyen un convencimiento que la preservación de la dignidad humana está por encima de todas las cosas y que el ser humano tiene todo el derecho a prosperar y a alcanzar su plena felicidad de acuerdo a sus aspiraciones, utilizando su propio juicio y libre discreción; a educarse plenamente en el desarrollo de sus capacidades intelectuales; y a practicar sus ideas religiosas protegiendo sus valores morales y su integridad personal.

Su aportación al género humano mueve al Senado de Puerto Rico a reconocer la vida ejemplar de L. Ronald Hubbard, cuyas ideas filosóficas y de humanismo son dignas de emular y estimular a las generaciones del futuro a tener una mayor solidaridad universal al servicio de nuestros semejantes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer y dar testimonio de las aportaciones significativas del filósofo, filántropo, humanista y hombre de letras L. Ronald Hubbard; al cumplirse el octogésimo séptimo aniversario de su natalicio; enaltecer los méritos de la Escuela Filosófica de Cienciología fundada por L. Ronald Hubbard en la implementación de ideas en las áreas de educación, salud mental y rehabilitación, que hoy contribuyen a que miles de seres humanos tengan mayor dedicación a la comunidad y al mundo.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada en el Senado de Puerto Rico el 26 de febrero de 1998, a los representantes del pensamiento filosófico del señor L. Ronald Hubbard, de la Escuela Filosófica y Humanista de Cienciología. Como constancia de este reconocimiento copia de esta Resolución también deberá ser entregada a los medios de comunicación del País para su divulgación y conocimiento.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1220, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Sargento Félix Falú Marte #8-9597 y al Agte. Rafael Clausell Delgado #17811 reconocidos como Valores del Año de la División Cuerpo de Investigaciones Criminales, Zona de Fajardo, con motivo de de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 15 al 22 de febrero de 1998 se celebra la Semana de la Policía de Puerto Rico. Dentro de ese grupo de grandes servidores públicos, es menester reconer las ejecutorias de los miembros de la fuerza de la Policía de Puerto Rico. Sus trabajos permean en nuestra historia y esa valiosa aportación continúa su incesante curso para beneficio de nuestro pueblo.

Servidores públicos que nos llenan de orgullo y por eso se les felicita a través de esta Resolución a los miembros de la fuerza designados Valores del Año 1997 de la División Cuerpo de Investigaciones Criminales, Zona de Fajardo:

Sargento del Año 1997
Sgto. Félix Falú Marte #8-9597
Agente Investigador del Año 1997
Agte. Rafael Clausell Delgado #17811

Por su destacada labor y contribución en la Policía de Puerto Rico a nuestra sociedad en la prevención y la acción positiva contra el crimen. Consciente de su incalculable participación, el Senado de Puerto Rico, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento en la celebración de su Semana.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Sargento Félix Falú Marte #8-9597 y al Agte. Rafael Clausell Delgado #17811 reconocidos como Valores del Año de la División Cuerpo de Investigaciones Criminales, Zona de Fajardo, con motivo de de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a los miembros de la fuerza División Cuerpo de Investigaciones Criminales, Zona de Fajardo antes mencionados, y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1221, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Equipo de Tiro del Area de Carolina por su destacada participación en la Competencia Campeonato de Tiro de la Policía #47, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 15 al 22 de febrero de 1998 se celebra la Semana de la Policía de Puerto Rico. Dentro de ese grupo de grandes servidores públicos, es menester reconer las ejecutorias del Equipo de Tiro del Area de Carolina de la Policía de Puerto Rico. Sus trabajos permean en nuestra historia y esa valiosa aportación continúa su incesante curso para beneficio de nuestro pueblo.

El 12 y 13 de diciembre del pasado año se llevó a cabo la Competencia Campeonato de Tiro de la Policía de Puerto Rico #47. El Equipo de Tiro de Carolina llegó Sub-Campeón (2do. lugar) en dicha competencia. Participaron once (11) Areas y dos (2) Superintendencias.

Los mejores doce (12) tiradores de la Policía componen la escuadra selecta y tres (3) de estos son del Area de Carolina:

Agente Pablo Ortiz Sánchez	#19196
Agente Severo Vélez Pagán	#12581
Sargento Reynaldo Rodríguez Ramos	#8-17612

En la Competencia de Instructores y Coordinadores de Tiro participaron 17, obteniendo así el primer (1er.) lugar el Sargento Reynaldo Rodríguez.

El resto del equipo lo componen:

Agente Angel Mangual	#18759
Agente Rubén Carrillo Fuentes	#17146
Agente Mariselys Ramos	#17842
Capitán Andrés Rivera	#5-8558

Por su destacada labor y contribución en la Policía de Puerto Rico. Consciente de su incalculable participación, el Senado de Puerto Rico, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento en la celebración de su Semana.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Equipo de Tiro del Area de Carolina por su destacada participación en la Competencia Campeonato de Tiro de la Policía #47, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Equipo de Tiro del Area de Carolina antes mencionados, y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 928, el cual fue descargado de la Comisión de Asuntos Internos.

"LEY

Para denominar con el nombre del prócer puertorriqueño, Luis Muñoz Marín, los tramos y ramales de carreteras que forman la Ruta Panorámica de Puerto Rico desde Maunabo-Yabucoa hasta Maricao-Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 18 de febrero de 1998, nuestro pueblo celebra el Centenario del Natalicio del prócer puertorriqueño, don Luis Muñoz Marín, quien fuere el primer gobernador electo por el pueblo de Puerto Rico. Desde su niñez, don Luis supo apreciar lo que era el servicio a su pueblo, pues siendo hijo de don Luis Muñoz Rivera conoció los afanes y desvelos de su padre por lograr un mejor gobierno para nuestra Isla.

Don Luis no ostentó grandes títulos universitarios, no obstante, logró la mayor compenetración con el hombre de carne y hueso de nuestro pueblo, del cual aprendió en sus vivencias con nuestra gente más sencilla, el jíbaro. Don Luis Muñoz Marín supo cultivar amor por lo nuestro, supo apreciar como nadie las bellezas con las cuales nuestro Creador había dotado a esta bendita tierra nuestra. Ese amor por su pueblo y nuestra gente lo llevó a iniciar un proyecto en el cual transformaba su sueño de preservar las bellezas naturales para el disfrute y gozo de las nuevas generaciones de puertorriqueños y personas que nos visiten.

La ruta panorámica fue uno de sus grandes proyecto y abarca la mayoría de los municipios de nuestra zona central montañosa. La experiencia de recorrer la ruta panorámica permite vivir la paz que se respira y las bellezas naturales que dejan ver las manos de una fuerza suprema que es nuestro Dios.

Al conmemorar el Centenario del Natalicio de Don Luis Muñoz Marín, sería un acto de justicia denominar con el nombre de este ilustre puertorriqueño los tramos y ramales de carreteras que integran la ruta panorámica que comienza en Maunabo - Yabucoa y termina en Maricao - Mayagüez.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículos 1.- Denominar con el nombre del prócer puertorriqueño Luis Muñoz Marín los tramos y ramales de carreteras que forman la Ruta Panorámica de Puerto Rico desde Maunabo - Yabucoa hasta Maricao - Mayagüez.

Artículo 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico, así como el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras, tomarán las medidas necesarias para la rotulación correspondiente y dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 3.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1222, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación y agradecimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía", del 15 al 22 de febrero del año corriente, en especial a los destacados en el Cuartel de la Policía del Capitolio de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el organismo civil de ~~1578Y~~ público cuya obligación es proteger, tanto a las personas como a la propiedad, mantener y conservar el orden público, observar, procurar y garantizar la más absoluta protección de los derechos civiles de todos los ciudadanos por igual, así como prevenir, descubrir y perseguir al delincuente y, dentro de sus capacidades y atribuciones, compeler a la obediencia de las leyes y el orden establecido por la sociedad.

Puerto Rico tiene que sentirse más que orgulloso de la fuerza policial que posee. Son hombres y mujeres que en la gran mayoría de los casos, dado el amor que sienten por su profesión, van más allá de sus obligaciones para defender los derechos de sus congéneres y repeler cualquier agresión contra el ciudadano común y contra la propiedad de éstos, poniendo en riesgo su propia vida.

A la Asamblea Legislativa les toca muy de cerca el poder palpar la ardua labor de estos profesionales de la seguridad al servicio del pueblo de Puerto Rico ,ya que en el mismo recinto en que laboramos, tenemos lo que se conoce como el "Cuartelillo de la Policía del Capitolio".

Los hombres y mujeres que aquí sirven, sabemos a conciencia, lo hacen con el mayor sentido de responsabilidad y dedicación del que puede ser capaz un ser humano. No solo tienen en sus manos la seguridad de todos los empleados del lugar y visitantes, sino que también la de los legisladores, que por la actividad que realizan, en ocasiones pueden ser presas de las represalias de algunos sectores de nuestra sociedad.

El Senado de Puerto Rico desea por este medio rendir un sincero, sencillo y muy merecido homenaje a nuestros hermanos de la policía destacados en este ilustre recinto por una labor bien realizada y en agradecimiento a todas sus gestiones en beneficio de todos los que aquí laboramos, así como a nuestros visitantes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación y agradecimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía", del 15 al 22 de febrero del año corriente, en especial a los destacados en el Cuartel de la Policía del Capitolio de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Inspector Jesús M. Jorge Cruz, Comandante del Cuartel del Capitolio de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación del país para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora María del Rosario González de Rivas, para miembro de la Junta Asesora del Departamento de Asuntos del Consumidor Sobre Sistemas de Clasificación del Programa de Televisión y Juguetes Peligrosos.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. María del Rosario González de Rivas como Miembro de la Junta Asesora de del Departamento de Asuntos del Consumidor sobre Sistema de Clasificación de Programas de Televisión y Juguetes Peligrosos, recomienda favorablemente su c o n f i r m a c i ó n .

I

El Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consentimiento al nombramiento de los miembros de la Junta Asesora del Departamento de Asuntos del Consumidor a tenor con lo dispuesto en el Art. 6-A de la Ley Núm. 5 del 23 de abril de 1973, según enmendada por la Ley Núm. 128 del 9 de agosto de 1995 y la Ley 148 del 19 de agosto de 1996.

Esta Junta está integrada por siete miembros representativos del interés público nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Los miembros de la Junta Asesora deben ser personas con reconocido interés en el problema de los mensajes de violencia que se transmiten a la niñez y a la juventud a través de la televisión y de los juguetes creados para su entretenimiento.

II

La Dra. María del Rosario González de Rivas nació en Adjuntas, el 23 de octubre de 1955. Cursó estudios superiores en la Escuela Sotero Figueroa en University Gardens, Río Piedras, de donde se graduó en 1973. Realizó su grado de Bachiller en Ciencias Naturales en la Universidad de Puerto Rico; y su grado de Doctor en Medicina en el Recinto de Ciencias Médicas en dicha Institución.

Se ha dedicado a la práctica privada de la medicina como Pediatra en Puerto Rico. Además, se desempeñó como Supervisora del National Board of Medical Examiners en Philadelphia y en el American Board of Family Practice en Lexington.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 2 de febrero de 1998, para deponer a la Dra. María del Rosario González de Rivas. Durante la vista, la nominada demostró conocer y dominar los procedimientos de la Comisión, así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominada.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo al cual ha sido designada y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Víctor Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la doctora María del Rosario González de Rivas, como miembro de la Junta Asesora del Departamento de Asuntos del Consumidor Sobre Sistemas de Clasificación de Programas de Televisión y Juguetes Peligrosos, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Jorge Junquera Diez, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Jorge Junquera Diez como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Sección 4 de la Ley número 18 del 2 de julio de 1991, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta.

II

El Sr. Jorge Junquera Diez nació en La Habana, Cuba, el 22 de octubre de 1948. Cursó estudios superiores en Crestwood High School en Pennsylvania, de donde se graduó en 1967. Realizó su grado de Bachiller en Finanzas en King's College, Pennsylvania.

Se ha desempeñado en el área de la banca, las finanzas y las inversiones. Fue seleccionado como el Hombre de Negocios del Año, por la Asociación de Industrias y Servicios de Puerto Rico en 1997.

Se ha distinguido por sus numerosas ponencias y conferencias dentro y fuera de Puerto Rico. Pertenece a diferentes organizaciones como la Asociación de Becas, la YMCA, Dorado Beach, Bankers Club, Fort Buchanan Golf Club, Asociación Villa Caparra y Caparra Contry Club, entre otras.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 2 de febrero de 1998, para deponer al Sr. Jorge Irizarry Yordan. Durante la vista, el nominado demostró conocer y dominar los procedimientos de la Comisión, así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominado.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Víctor Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Jorge Junquera Diez, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba y se confirma dicho nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Neysa I. Orraca Febry, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Neysa I. Orraca Febry como Miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico fue creada mediante la Ley Núm. 77 de 3 de junio de 1983.

II

La Sra. Orraca Febry nació en Bayamón, Puerto Rico, el 17 de junio de 1958. Cursó estudios superiores en la Academia Discípulos de Cristo en Bayamón, de donde se graduó en 1975. Realizó su grado de Bachiller en Ciencias Sociales con concentración en Psicología en la Universidad de Puerto Rico y Maestría en Patología del Habla y Audiología en la Universidad de Puerto Rico.

Inicialmente se desempeñó como Instructora en el Recinto de Ciencias Médicas en la Universidad de Puerto Rico, desde el 1985 al presente se ha desempeñado como Audióloga en el Centro Neymar en Bayamón.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 2 de febrero de 1998, para deponer a la Sra. Neysa I. Orraca Febry. Durante la vista la nominada demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta, así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominada.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Víctor Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: La Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Neysa I. Orraca Febry, como miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba y confirma dicho nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 355, titulada:

"Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico a que ceda y traspase de acuerdo a su Ley Orgánica a la Corporación Proyecto Sueño de Amor, SIDA Pediátrico Inc., del Municipio de Caguas, un predio de terreno con una cabida de seis mil trescientos ochenta y tres, punto quinientos veintisiete (6383.527) metros cuadrados, equivalente a uno punto seis mil doscientos cuarenta y una (1.6241) cuerdas; Rústica, Predio D, parcela radicada en el Barrio Tomás de Castro del Terminal Municipal de Caguas; en lindes por el Norte con terrenos propiedad de la Escuela Elemental Nereida Alicea, por el Sur con la Avenida Luis Muñoz Marín, por el este con la calle número ocho (8), y un solar de la Urbanización El Troche, por el Oeste con los predios A y B de uso público, inscrita a nombre de : Departamento de Recreación y Deportes - Libre de Cargas, Folio 110, Tomo 1469 Caguas - Finca 51,176 - Inscripción Primera y única, bajo los términos y condiciones que se especifican en esta Resolución Conjunta."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 588, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación, para ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 614, titulada:

"Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de cinco mil quinientos (\$5,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 622, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 623, titulada:

"Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 629, titulada:

Para asignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de once mil quinientos (11,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se

detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1218, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Proyecto Head Start del Municipio de Aguadilla, con motivo de la celebración del Adiestramiento de Motivación a través de los Estudios, en coordinación con el Programa de Educación de Adultos, el 25 de febrero de 1998, en el Hotel Cielo Mar de Aguadilla."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1219, titulada:

"Para reconocer y dar testimonio de las aportaciones significativas del filósofo, filántropo, humanista y hombre de letras L. Ronald Hubbard; al cumplirse el octogésimo séptimo aniversario de su natalicio; enaltecer los méritos de la Escuela Filosófica de Cienciología fundada por L. Ronald Hubbard en la implementación de ideas en las áreas de educación, salud mental y rehabilitación, que hoy contribuyen a que miles de seres humanos tengan mayor dedicación a la comunidad y al mundo."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala. En el texto, página 2, línea 1, después de "testimonio" insertar "por el Senado de Puerto Rico". Página 2, línea 4, al final de la oración insertar "la".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, después de "humanista" tachar la "," y sustituir por "y". Página 1, párrafo 4, línea 2, después de "poeta" tachar la "," y sustituir por "y". Página 2, párrafo 1, línea 1, después de "convencimiento" insertar "de".

Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título. Página 1, línea 1, después de "testimonio" insertar "por el Senado de Puerto Rico".

Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1220, titulada:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Sargento Félix Falú Marte #8-9597 y al Agte. Rafael Clausell Delgado #17811 reconocidos como Valores del Año de la División Cuerpo de Investigaciones Criminales, Zona de Fajardo, con motivo de de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz, adelante con las enmiendas en Sala.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 3, tachar "Valores del Año" y sustituir por "'Valores del Año'". Página 2, línea 4, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico,'".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1 a la 2, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico.'" En esa misma línea tachar "reconer" y sustituir por "reconocer". Página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "se". En esa misma línea tachar "felicita" y sustituir por "felicitamos". Página 1, párrafo 2, línea 2, después de "Resolución" insertar "destacando". En esa misma línea tachar "Valores del Año 1997" y sustituir por "'Valores del Año 1997'". Página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "prevencion" y sustituir por "prevención".

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título. En la página 1, líneas 2 a la 3, tachar "Valores del Año" y sustituir por "'Valores del Año'". Página 1, línea 4, tachar "'Semana de la Policía de Puerto Rico'" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico,'".

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1221, titulada:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Equipo de Tiro del Area de Carolina por su destacada participación en la Competencia Campeonato de Tiro de la Policía #47, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, líneas 3 a la 4, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico,'".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, líneas 1 a la 2, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico.'" Página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "reconer" y sustituir por "reconocer". Página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "esto" y sustituir por "éstos". Página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "así". Página 2, párrafo 1, línea 1, tachar "destacada" y sustituir por "excelente". Página 2, párrafo 1, línea 1, después de "Puerto Rico" tachar el "." e insertar "y". En esa misma línea tachar "Consciente" y sustituir por "conscientes". Página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "incalculable" y sustituir por "destacada".

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda al título. En la página 1, línea 3, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico,'".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1222, titulada:

"Para expresar la más calurosa felicitación y agradecimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía", del 15 al 22 de febrero del año corriente, en especial a los destacados en el Cuartel de la Policía del Capitolio de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación de la medida, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 928, titulado:

"Para denominar con el nombre del prócer puertorriqueño, Luis Muñoz Marín, los tramos y ramales de carreteras que forman la Ruta Panorámica de Puerto Rico desde Maunabo-Yabucoa hasta Maricao-Mayagüez."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la aprobación de la medida, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Obviamente, este proyecto toca muy de cerca las actividades del día de hoy y los sentimientos que tenemos todos los puertorriqueños por este gran patriota. De hecho, durante la actividad se hizo claro que si algún homenaje se le podía rendir a Don Luis Muñoz Marín era éste, ya que esto fue del uso y diseño y fue su expresión emocional.

Quiero felicitar a los distinguidos compañeros y compañeras, por la gran gentileza que han tenido en permitir que este Proyecto se apruebe. No hay objeción a ello.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto del Senado 907, titulado:

"Para enmendar los párrafos tercero y cuarto del Artículo 13 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, a fin de eliminar la prohibición en cuanto al uso de fondos en la Cuenta Especial de la Administración de Reglamentos y Permisos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, tenemos una enmienda al texto aprobado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 3, línea 1, después de "cualesquiera" eliminar "otros". Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de esta Sesión Especial en honor al prócer puertorriqueño, Don Luis Muñoz Marín, recordándole a los compañeros que mañana jueves nos volveremos a reunir a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Vamos a solicitar la formación de un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 355, Resolución Conjunta del Senado 588, Resolución Conjunta del Senado 614, Resolución Conjunta del Senado 622, Resolución Conjunta del Senado 623, Resolución Conjunta del Senado 629, Resolución del Senado 1218, Resolución del Senado 1219, Resolución del Senado 1220, Resolución del Senado 1221, Resolución del Senado 1222; Proyecto del Senado 928, Proyecto del Senado 907, en reconsideración; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término a los compañeros Santini Padilla, Rexach Benítez, Marrero Pérez y Pagán González.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Votación Final.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 907
(reconsideración)

"Para enmendar los párrafos tercero y cuarto del Artículo 13 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, a fin de eliminar la prohibición en cuanto al uso de fondos en la Cuenta Especial de la Administración de Reglamentos y Permisos."

P. del S. 928

"Para denominar con el nombre del prócer puertorriqueño, Luis Muñoz Marín, los tramos y ramales de carreteras que forman la Ruta Panorámica de Puerto Rico desde Maunabo-Yabucoa hasta Maricao-Mayagüez.

R. C. del S. 355

"Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico a que ceda y traspase de acuerdo a su Ley Orgánica a la Corporación Proyecto Sueño de Amor, SIDA Pediátrico Inc., del Municipio de Caguas, un predio de terreno con una cabida de seis mil trescientos ochenta y tres punto quinientos veintisiete (6383.527) metros cuadrados, equivalente a uno punto seis mil doscientos cuarenta y una (1.6241) cuerdas; Rústica, Predio D, parcela radicada en el Barrio Tomás de Castro del Terminal Municipal de Caguas; en lindes por el Norte con terrenos propiedad de la Escuela Elemental Nereida Alicea, por el Sur con la Avenida Luis Muñoz Marín, por el este con la calle número ocho (8), y un solar de la Urbanización El Troche, por el Oeste con los predios A y B de uso público, inscrita a nombre de : Departamento de Recreación y Deportes - Libre de Cargas, Folio 110, Tomo 1469 Caguas - Finca 51,176 - Inscripción Primera y única, bajo los términos y condiciones que se especifican en esta Resolución Conjunta, y ordenar al Registrador de la Propiedad, eliminar el gravamen contenido en la Escritura Pública de Segregación, Cesión y Traspaso, núm. 93, inscrita en folio 249, tomo 275, de la finca 7,872."

R. C. del S. 588

"Para asignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 614

"Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 622

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

R. C. del S. 623

"Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

R. C. del S. 629

"Para asignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de once mil quinientos (11,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

R. del S. 1218

"Para expresar el más sincero reconocimiento y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, al Proyecto Head Start del Municipio de Aguadilla, con motivo de la celebración del "Adiestramiento de Motivación a través de los Estudios", en coordinación con el Programa de Educación de Adultos, el 25 de febrero de 1998, en el Hotel Cielo Mar de Aguadilla."

R. del S. 1219

"Para reconocer y dar testimonio por el Senado de Puerto Rico de las aportaciones significativas del filósofo, filántropo, humanista y hombre de letras, L. Ronald Hubbard, al cumplirse el Octogésimo Séptimo Aniversario de su natalicio; enaltecer los méritos de la Escuela Filosófica de Cienciología, fundada por L. Ronald Hubbard, en la implementación de ideas en las áreas de educación, salud mental y rehabilitación, que hoy contribuyen a que miles de seres humanos tengan mayor dedicación a la comunidad y al mundo."

R. del S. 1220

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico, al Sargento Félix Falú Marte #8-9597 y al Agte. Rafael Clausell Delgado #17811, reconocidos como "Valores del Año" de la División Cuerpo de Investigaciones Criminales, zona de Fajardo, con motivo de de la "Semana de la Policía de Puerto Rico", a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

R. del S. 1221

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Equipo de Tiro del Area de Carolina por su destacada participación en la Competencia Campeonato de Tiro de la Policía #47, con motivo de la "Semana de la Policía de Puerto Rico" a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

R. del S. 1222

"Para expresar la más calurosa felicitación y agradecimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía", del 15 al 22 de febrero del año corriente, en especial a los destacados en el Cuartel de la Policía del Capitolio de Puerto Rico."

VOTACION

El Proyecto del Senado 907 (reconsideración); las Resoluciones Conjuntas del Senado 623, 629 y las Resoluciones del Senado 1218, 1220, 1221 y 1222, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 355, 588, 614, 622 y la Resolución del Senado 1219, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

El Proyecto del Senado 928, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luisa Lebrón Vda. de Rivera y Enrique Rodríguez Negrón.

Total 2

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar regresar al turno de Relación de Proyectos Radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1220

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Sargento Félix Falú Marte #8-9597 y al Agte. Rafael Clausell Delgado #17811 reconocidos como Valores del Año de la División Cuerpo de Investigaciones Criminales, Zona de Fajardo, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1221

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Equipo de Tiro del Area de Carolina por su destacada participación en la Competencia Campeonato de Tiro de la Policía #47, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1222

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar la más calurosa felicitación y agradecimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía", del 15 al 22 de febrero del año corriente, en especial a los destacados en el Cuartel de la Policía del Capitolio de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1223

Por la señora Berríos Rivera y el señor Navas de León:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Comandancia del puesto policiaco del Capitolio, a su Comandante Inspector Jesús M. Jorge Cruz, Comandante Auxiliar Capitán Héctor Vélez Álvarez, los Sargentos, "Sargento del Año 1997"-Víctor R. Andino Salgado próximo a retirarse este año con treinta años de servicio, "Agente del Año 1997"- Jesús Santana Morales próximo a retirarse este año con treinta años de servicio, la "Agente Femenino del Año 1997"-Doris M. Sosa Trujillo y a todos los demás efectivos del destacamento policial y personal civil, durante la "Semana de la Policía" a efectuarse del 16 al 23 de febrero de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se excuse al compañero Ramón Luis Rivera Cruz, ya que se encuentra fuera de la Isla y no ha podido estar en el día de hoy en los trabajos del Senado; vamos a solicitar que se excuse.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, una gran amiga, ex compañera de trabajo, luchadora incansable, el tipo de funcionario público que a mí como Senador me gustaría tener a mi lado, y yo sé que a todos los Senadores, la conocemos hace muchos años y nos hemos desarrollado juntos profesionalmente y políticamente, fuimos compañeros de trabajo en las Oficinas Centrales del Partido, en el Municipio de San Juan, y siempre hemos estado en alguna forma relacionados en nuestras faenas diarias y es una gran servidora pública que en estos momentos ha sufrido un derrame cerebral y se encuentra muy delicada de salud, responde al nombre de Maritere Pérez, Ayudante Ejecutiva del Secretario de Educación de Puerto Rico. Es una persona muy afín con el Secretario, ha sido parte de su equipo de trabajo en todas las posiciones que ha tenido el honorable Víctor Fajardo. Y yo sé que aquí hay muchos compañeros Senadores que tienen una relación muy estrecha con ella. Es la persona, tipo de funcionario público que resuelve problemas, es su especialidad, y en la medida en que resuelva problemas hace quedar bien a su jefe, al Secretario, al Gobernador, a la Administración y a todos nosotros. Es el paño de lágrimas de este Senador y yo sé que de

muchos Senadores, Representantes y Alcaldes en toda la Isla, una gran amiga y vamos a solicitar mediante moción que se le extienda un mensaje de un pronto restablecimiento, que el Dios Todopoderoso nos ayude para que salga bien de esta enfermedad que entendemos es momentánea. Pero, obviamente, en estos momentos es cuando los amigos tienen que decir presente, y que estamos junto a ella en este momento y que queremos contar con ella nuevamente, y que esta moción sea a nombre de todos los compañeros Senadores.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Entendemos que es el sentir de todos los compañeros Senadores y Senadoras que hemos tenido la oportunidad de compartir y conocer la calidad humana de la compañera y amiga Maritere Pérez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido todos los asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana jueves, 19 de febrero de 1998, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Este Senado recesa sus trabajos hasta mañana jueves, 19 de febrero, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
18 DE FEBRERO DE 1998**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento de la Dra. María del Rosario González de Rivas, Miembro de la Junta Asesora del Departamento de Asuntos del Consumidor Sobre Sistemas de Clasificación del Programa de Televisión y Juguetes Peligrosos	1073 - 1074
Nombramiento del Sr. Jorge Junquera Díaz Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico	1074 - 1075
Nombramiento de la Sra. Neysa I. Orraca Febry Miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico	1075 - 1076
RCS 355	1076 - 1077
RCC 588	1077
RCS 614	1077
RCS 622	1078
RCS 623	1078
RCS 629	1078
RS 1218	1079
RS 1219	1079 - 1080
RS 1220	1080
RS 1221	1080
RS 1222	1081
PS 928	1081

MEDIDAS

PAGINA

PS 907 1081 - 1082